Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES
AÑO LXVI — Buenos Aires, jueves 30 de octubre de 1958 — Número 18.778

OBRAS PUBLICAS

Se construirá una pasarela, en la estación Embarcación (Salta).

LEY Nº 14.582

Sancionada: setiembre 30 de 1958

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — El Poder Ejecutivo dispondrá la construcción de una pasarela bajo o sobre nivel de las vías del ferrocarril General Belgrano en la estación Embarcación, departamento de San Martín, provincia de Salta.

ARTICULO 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer de la suma de hasta un millón quinientos mil pesos a los fines del cumplimiento de la presente ley, que serán tomados de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

B. GUZMAN — **F. F. MONJARDIN**
Noé Jitrik — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 14.582

Aprobada por el Poder Ejecutivo, conforme al artículo 70 de la Constitución Nacional.

INMUEBLES

TRANSFERENCIAS. — Transfiérense a diversas Instituciones deportivas, fracciones de terreno para fomento del deporte.

LEY Nº 14.600

Sancionada: setiembre 30 de 1958

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Transfiérese, sin cargo, al Club Atlético Atlanta, sociedad civil, con sede en la calle Humboldt 540, de la Capital Federal, la fracción de terreno que linda con el solar de propiedad de esa Institución y las vías del Ferrocarril General San Martín.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo, convendrá con el Club Atlético Atlanta el uso gratuito, por establecimientos educacionales e instituciones de bien público, de las instalaciones deportivas que se construyan en esa fracción.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

B. GUZMAN — **F. F. MONJARDIN**
Noé Jitrik — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 14.600

Aprobada por el Poder Ejecutivo, conforme al artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.601

Sancionada: setiembre 30 de 1958

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Concédese al Club Sportivo Dock Sud, con asiento en Dock Sud (Avellaneda), provincia de Buenos Aires, en carácter de donación, la fracción de terreno de propiedad del Estado, que actualmente arrienda al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretaría de Estado de Transporte), en una superficie de 20.500 metros cuadrados.

ARTICULO 2º — Esta donación estará condicionada a la obligación que asumirá dicho club, de desarrollar en todo momento, en sus estadios, la práctica de la rama deportiva en sus varias manifestaciones, para personas aficionadas de ambos sexos, caducando de hecho, en el momento que dejaran de cultivar esa práctica, o si por cualquier evento se extinguiera la entidad, volviendo al dominio del Estado la fracción correspondiente donada.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

B. GUZMAN — **F. F. MONJARDIN**
Noé Jitrik — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 14.601

Aprobada por el Poder Ejecutivo, conforme al artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.602

Sancionada: setiembre 30 de 1958

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Concédese a la Sociedad Civil Club Atlético Vélez Sársfield, con asiento en la Capital Federal, en carácter de donación, la fracción de terreno de cinco mil metros cuadrados que actualmente ocupa, más veinte mil metros cuadrados, contigua a su estadio deportivo y colindante con la Avenida Juan B. Justo y Este de la Capital.

ARTICULO 2º — La donación que se efectúa por esta ley está condicionada a la obligación que asumirá esa entidad de desarrollar en todo momento, en sus estadios, la práctica de la rama deportiva en sus varias manifestaciones, para personas aficionadas de ambos sexos, caducando de hecho, en el momento que dejara de cultivar esa práctica, o si por cualquier evento se extinguiera, volviendo al dominio del Estado las fracciones correspondientes donadas a dicha entidad.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

B. GUZMAN — **F. F. MONJARDIN**
Noé Jitrik — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 14.602

Aprobada por el Poder Ejecutivo, conforme al artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.603

Sancionada: setiembre 30 de 1958

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Concédese, en carácter de donación, al Club Atlético Lanús, sociedad civil, con asiento en el partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, la fracción de terreno de propiedad del Estado, ubicada en dicho partido, con frente a la calle General Arias y entre las denominadas Fray Mamerto Esquiú y General Acha, compuesta de una superficie aproximada de 50.000 metros cuadrados, arrendada por dicha institución a la administración general del Ferrocarril General Roca de la Empresa Nacional de Transportes.

ARTICULO 2º — La donación que se efectúa según lo establecido por el artículo 1º, está condicionada a la obligación que asumirá la entidad mencionada de desarrollar en todo momento, en sus estadios, la práctica de la rama deportiva en sus varias manifestaciones, para personas aficionadas de ambos sexos, caducando de hecho, en el momento que dejaran de cultivar esa práctica, o si por cualquier evento se extinguiera, volviendo al dominio del Estado la respectiva fracción.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

B. GUZMAN — **F. F. MONJARDIN**
Noé Jitrik — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 14.603

Aprobada por el Poder Ejecutivo, conforme al artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.604

Sancionada: setiembre 30 de 1958

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Concédese a la Sociedad Civil "Club El Porvenir", con asiento en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en carácter de donación, la fracción de terreno de propiedad del Estado, ubicada en el partido de Lanús, con frente a la Avenida General Rodríguez (155,80 metros) y sobre el costado Este sobre vías del Ferrocarril Nacional General Roca, compuesta de una superficie de 26.421 metros cuadrados, arrendado por dicha institución a la administración general del Ferrocarril General Roca de la Empresa Nacional de Transportes, desde el 31 de diciembre de 1953.

ARTICULO 2º — La donación que se efectúa según lo establecido por el artículo 1º está condicionada a la obligación que asumirá la entidad mencionada de desarrollar en todo momento, en sus estadios, la práctica de la rama deportiva en sus varias manifestaciones, para personas aficionadas de ambos sexos, caducando de hecho, en el momento que dejaran de cultivar esa práctica, o si por cualquier evento se extinguiera, volviendo al dominio del Estado la respectiva fracción donada.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

B. GUZMAN — **F. F. MONJARDIN**
Noé Jitrik — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 14.604

Aprobada por el Poder Ejecutivo, conforme al artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.605

Sancionada: setiembre 30 de 1958

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Concédese a la sociedad civil "Club Atlético Independiente", con asiento en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en carácter de donación, la fracción de terreno de propiedad del Estado, situada contigua a su estadio deportivo, rodeada por las vías de los ferrocarriles General Roca y Sarmiento.

ARTICULO 2º — Concédese a la sociedad civil "Racing Club", con asiento en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en carácter de donación, la fracción de terreno de propiedad del Estado, actualmente utilizada por esa asociación como campo auxiliar de deportes, ubicada contigua a su estadio deportivo en dicha ciudad, lindando con las vías del ferrocarril Nacional Domingo F. Sarmiento, de la que se deducirá el espacio necesario para la prolongación de la calle Italia, desde Colón hasta Almirante Cordero.

ARTICULO 3º — Las donaciones que se efectúan a ambos clubes por esta ley están condicionadas a la obligación que asumirán esas entidades de desarrollar en todo momento, en sus estadios, la práctica de la rama deportiva en sus variadas manifestaciones, para personas aficionadas de ambos sexos, caducando de hecho, en el momento que dejaran de cultivar esa práctica, o si por cualquier evento se extinguieran, volviendo al dominio del Estado la fracción correspondiente donada a las respectivas entidades.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

B. GUZMAN — **F. F. MONJARDIN**
Noé Jitrik — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 14.605

Aprobada por el Poder Ejecutivo, conforme al artículo 70 de la Constitución Nacional.

PRESUPUESTO GENERAL

Apruébase la Cuenta de Inversión presentada por el P. E. correspondiente al ejercicio del año 1953.

LEY Nº 14.611

Sancionada: setiembre 30 de 1958.
Promulgada: octubre 22 de 1958.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Apruébase la Cuenta de Inversión presentada por el Poder Ejecutivo correspondiente al ejercicio del año 1953.

ARTICULO 2º — Devuélvanse los libros y documento justificativos de la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1958.

B. GUZMAN — **F. F. MONJARDIN**
Noé Jitrik — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 14.611

Buenos Aires, 22 de octubre de 1958.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

DECRETO Nº 8.081.

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION

ESCUELAS. — Designación de una Escuela Industrial.

DECRETO Nº 8.003. — Bs. Aires, 21|10|58.

VISTO. Este expediente Nº 71.419|58 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia por el cual se propicia dar el nombre de "General Manuel Nicolás Savio" a la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe) y CONSIDERANDO: Que con ello se cumplirá un significativo y justiciero homenaje a un argentino ilustre, que consagrara su vida al servicio de la patria, como destacado Jefe militar y esforzado propulsor de nuestro desarrollo industrial; Que a su meritoria actuación debe la técnica siderúrgica nacional el grado de evolución alcanzado, en beneficio directo de la economía del país; Que el prestigio de su personalidad ha de gravitar —como digno ejemplo— en la obra educativa del establecimiento que llevará su nombre; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe) con el nombre de "General Manuel Nicolás Savio".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

PRESUPUESTO. — Modifícase.

DECRETO Nº 8.071. — Bs. As., 22|10|58.

VISTO la facultad que confiere al Poder Ejecutivo el Artículo 6º de la Ley de Contabilidad, y CONSIDERANDO: Que la Presidencia de la Nación debe introducir modificaciones en su presupuesto, reestructurando por vía de compensación distintas partidas parciales, a fin de reforzar aquellas cuyo crédito se encuentra agotado; Que con tal procedimiento se facilitará el normal desarrollo administrativo, evitando así, los inconvenientes que pudieran derivar de la falta de crédito para hacer frente a gastos de impeciosa necesidad, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que dan cuenta las planillas anexas, el presupuesto para el ejercicio 1957|1958 de la Sección 1ª, Presupuesto de Gastos Título I, Servicios (Sector 3), A), Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1, correspondientes al Anexo I. Presidencia de la Nación, Item I. Presidencia y 379. Estado Mayor de Coordinación, Incisos 7 y 9 respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior y a cargo interinamente del Despacho de la Cartera de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

TIERRAS FISCALES

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS. — Autorízase la transferencia al dominio de las provincias de Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz de las tierras e islas fiscales comprendidas en el decreto ley Nº 14.577|56.

DECRETO Nº 6.548. — Bs. As., 26|9|58.

VISTO: este Expediente Nº 87.306|58, lo establecido por la Ley Nº 14.408 de Provincialización de los Territorios Nacionales de Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut, y Santa Cruz, y CONSIDERANDO: Que el artículo 10º de dicha ley establece: "Pasarán al dominio de las nuevas provincias los bienes situados dentro de sus respectivos límites territoriales que pertenezcan al dominio público o privado de la Nación, excepto aquellos que necesite destinar a un uso o servicio público nacionales, en cuyo caso la reserva deberá establecerse por Ley de la Nación dentro de los tres años de promulgada la presente. También pasarán al dominio de las nuevas provincias las tierras fiscales ubicadas dentro de sus respectivos límites territoriales. El Poder Ejecutivo podrá convenir con las nuevas provincias la realización de los trabajos técnicos tendientes a la correcta delimitación de las tierras fiscales. Hasta tanto se constituyan definitivamente las autoridades provinciales el Poder Ejecutivo podrá disponer la adjudicación de tierras fiscales entre los actuales pobladores", y que por el decreto-ley Nº 4.908 de fecha 17 de abril de 1958 se amplía hasta el 30 de septiembre de 1958, el plazo fijado por el mencionado artículo; Que al presente las nuevas provincias, al haberse dictado sus respectivas constituciones y estando constituídas definitivamente sus autoridades, se encuentran en pleno goce y ejercicio de sus instituciones, por lo que corresponde hacer efectiva la transferencia ordenada por la ley; Por ello, el dictamen legal de fs. 8|10 y lo propuesto por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación para que por intermedio de la Dirección General de Tierras proceda a hacer efectiva la transferencia al dominio y jurisdicción de las provincias de Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz de las tierras e islas fiscales comprendidas en el régimen del decreto-ley 14.577 de fecha 13 de agosto de 1956, ubicadas dentro de sus límites territoriales como así también los derechos u obligaciones reales o personales de que es titular la Nación sobre los bienes que se transfieren. Exceptúanse las tierras que se reserve el Estado Nacional para su uso o servicio público, conforme lo determina el artículo 10º de la Ley 14.408 y Decreto-Ley 4.908 de fecha 17 de abril de 1958.

Art. 2º — A los efectos del artículo anterior, la Dirección General de Tierras procederá a entregar a las autoridades provinciales todos los antecedentes administrativos, incluídos los expedientes, registros, planes originales de la mensuras, fichas de contabilidad y toda otra documentación relativa a la materia que se transfiere por el presente decreto.

Art. 3º — Transfiéranse sin cargo los bienes muebles, inmuebles, útiles de oficina, vehículos y todo otro elemento existente que se hallen afectados a los servicios en cada una de las provincias citadas y que se encuentren en sus Delegaciones, excluyéndose los que puedan estar en las mismas en carácter de depósito.

Art. 4º — La Dirección General de Tierras convendrá con las provincias citadas en el artículo 1º la transferencia del personal que presta servicios dentro de sus jurisdicciones territoriales, en la forma establecida por el artículo 18º de la Ley 14.408.

Art. 5º — La Dirección General de Tierras o el Organismo Nacional que corresponda, ingresará al Tesoro de las provincias las sumas que hubiere percibido la Nación desde el 1º de julio de 1955 hasta el 1º de mayo de 1958, como consecuencia de todo acto de administración o disposición en favor de los particulares por las tierras fiscales ubicadas dentro de los límites territoriales de las provincias; A los efectos de este artículo, la Provincia, la Dirección General de Tierras u otro Organismo competente quedan autorizados para transferirse los fondos correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi. — Bernardino C. Horne.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

JUBILACIONES Y PENSIONES

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO. — Apruébase la tabla o baremos determinante de los haberes.

DECRETO Nº 6.970 — Buenos Aires, 6 de octubre de 1958.

VISTO el Expediente número 331.889/57, por el que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, propone de conformidad con el artículo 16 de la Ley 14.370, adoptar para el determinamiento de los haberes de los beneficios que otorga, el sistema de tablas o baremos que se acompaña, y CONSIDERANDO: Que dicha norma legal autoriza al P. E. Nacional para ello; Que los índices propuestos han sido fijados en números enteros y en un importe de pesos moneda nacional igual al múltiplo de diez que más se aproxima al haber jubilatorio, tal como lo exige la aludida disposición; Que este sistema a la par de agilizar el trámite administrativo con la consiguiente economía de personal, redundará en provecho general de los afiliados de la Caja citada que obtendrían sus prestaciones con mayor rapidez; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse, a los fines de lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 14.370, los baremos detallados en planilla anexa, correspondientes a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, a partir de los haberes mínimos establecidos por el Decreto N 11.859/57, y a los efectos de determinar los haberes de las jubilaciones y pensiones que otorga.

Art. 2º — Autorízase asimismo a esa Caja, a aplicar sobre los índices de los mismos, los porcientos de reducción que correspondiere en las jubilaciones anticipadas, extraordinarias y retiros voluntarios, ajustándose a esos valores.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende.

PLANILLA ANESA AL ARTICULO 1º

LEY 12.925

Suma sueldos tres últimos años — Desde	Hasta	Haber aplicada la escala		Pensión — 75 %	Pensión — 60 %	Pensión — Hasta $ 200 el 65 % Exc. 50 %
35.775	36.224	850	1000			
36.225	36.674	860	1010			
36.675	37.124	870	1020			
37.125	37.574	880	1030			
37.575	38.024	890	1040			
38.025	38.474	900	1050			
38.475	38.924	910	1060			
38.925	39.374	920	1070			
39.375	39.824	930	1080			
39.825	40.274	940	1090			
40.275	40.724	950	1100			
40.725	41.174	960	1110			
41.175	41.624	970	1120			
41.625	42.074	980	1130	850		
42.075	42.524	920	1140	860		
42.525	42.974	1000	1150	860		
42.975	43.424	1010	1160	870		
43.425	43.874	1020	1170	880		
43.875	44.324	1030	1180	880		
44.325	44.774	1040	1190	890		
44.775	45.224	1050	1200	900		
45.225	45.674	1060	1210	910		
45.675	46.124	1070	1220	910		
46.125	46.574	1080	1230	920		
46.575	47.024	1090	1240	930		
47.025	47.474	1100	1250	940		
47.475	47.924	1110	1260	950		
47.925	48.374	1120	1270	950		
48.375	48.824	1130	1280	960		
48.825	49.274	1140	1290	970		
49.275	49.724	1150	1300	980		
49.725	50.174	1160	1310	980		
50.175	50.624	1170	1320	990		
50.625	51.074	1180	1330	1000		
51.075	51.524	1190	1340	1010		
51.525	51.974	1200	1350	1010		
51.975	52.424	1210	1360	1020		
52.425	52.874	1220	1370	1030		
52.875	53.324	1230	1380	1040		
53.325	53.774	1240	1390	1040		
53.775	54.224	1250	1400	1050		
54.225	54.674	1260	1410	1060	850	
54.675	55.124	1270	1420	1070	850	
55.125	55.574	1280	1430	1070	860	
55.575	56.024	1290	1440	1080	860	
56.025	56.474	1300	1450	1090	870	
56.475	56.924	1310	1460	1100	880	
56.925	57.374	1320	1470	1100	880	
57.375	57.824	1330	1480	1110	890	
57.825	58.274	1340	1490	1120	890	
58.275	58.724	1350	1500	1130	900	
58.725	59.174	1360	1510	1130	910	
59.175	59.624	1370	1520	1140	910	
59.625	60.074	1380	1530	1150	920	
60.075	60.524	1390	1540	1160	920	
60.525	60.974	1400	1550	1160	930	
60.975	61.424	1410	1560	1170	940	
61.425	61.874	1420	1570	1180	940	
61.875	62.324	1430	1580	1190	950	
62.325	62.774	1440	1590	1190	950	
62.775	63.224	1450	1600	1200	960	
63.225	63.674	1460	1610	1210	970	
63.675	64.124	1470	1620	1220	970	
64.125	64.574	1480	1630	1220	980	850
64.575	65.024	1490	1640	1230	980	850
65.025	65.474	1500	1650	1240	990	860
65.475	65.924	1510	1660	1250	1000	860
65.925	66.374	1520	1670	1250	1000	870
66.375	66.824	1530	1680	1260	1010	870
66.825	67.274	1540	1690	1270	1010	880
67.275	67.724	1550	1700	1280	1020	880
67.725	68.174	1560	1710	1280	1030	890
68.175	68.624	1570	1720	1290	1030	890
68.625	69.074	1580	1730	1300	1040	900
69.075	69.524	1590	1740	1310	1040	900
69.525	69.974	1600	1750	1310	1050	910
69.975	70.424	1610	1760	1320	1060	910
70.425	70.874	1620	1770	1330	1060	920
70.875	71.324	1630	1780	1340	1070	920
71.325	71.774	1640	1790	1340	1070	930
71.775	72.224	1650	1800	1350	1080	930
72.225	72.674	1660	1810	1360	1090	940
72.675	73.124	1670	1820	1370	1090	940
73.125	73.574	1680	1830	1370	1100	950
73.575	74.024	1690	1840	1380	1100	950
74.025	74.474	1700	1850	1390	1110	960
74.475	74.924	1710	1860	1400	1120	960
74.925	75.374	1720	1870	1400	1120	970
75.375	75.824	1730	1880	1410	1130	970
75.825	76.274	1740	1890	1420	1130	980
76.275	76.724	1750	1900	1430	1140	980
76.725	77.174	1760	1910	1430	1150	990
77.175	77.624	1770	1920	1440	1150	990
77.625	78.074	1780	1930	1450	1160	1000
78.075	78.524	1790	1940	1460	1160	1000
78.525	78.974	1800	1950	1460	1170	1010
78.975	79.424	1810	1960	1470	1180	1010
79.425	79.874	1820	1970	1480	1180	1020
79.875	80.324	1830	1980	1490	1190	1020
80.325	80.774	1840	1990	1490	1190	1030
80.775	81.224	1850	2000	1500	1200	1030
81.225	81.674	1860	2010	1510	1210	1040
81.675	82.124	1870	2020	1520	1210	1040
82.125	82.574	1880	2030	1520	1220	1050
82.575	83.024	1890	2040	1530	1220	1050
83.025	83.474	1900	2050	1540	1230	1060
83.475	83.924	1910	2060	1550	1240	1060
83.925	84.374	1920	2070	1550	1240	1070
84.375	84.824	1930	2080	1560	1250	1070
84.825	85.274	1940	2090	1570	1250	1080
85.275	85.724	1950	2100	1580	1260	1080
85.725	86.174	1960	2110	1580	1270	1090
86.175	86.624	1970	2120	1590	1270	1090
86.625	87.074	1980	2130	1600	1280	1100
87.075	87.524	1990	2140	1610	1280	1100
87.525	87.974	2000	2150	1610	1290	1110
87.975	88.424	2010	2160	1620	1300	1110
88.425	88.874	2020	2170	1630	1300	1120
88.875	89.324	2030	2180	1640	1310	1120
89.325	89.774	2040	2190	1640	1310	1130
89.775	90.224	2050	2200	1650	1320	1130
90.225	90.674	2060	2210	1660	1330	1140
90.675	91.124	2070	2220	1670	1330	1140
91.125	91.574	2080	2230	1670	1340	1150
91.575	92.024	2090	2240	1680	1340	1150
92.025	92.474	2100	2250	1690	1350	1160
92.475	92.924	2110	2260	1700	1360	1160
92.925	93.374	2120	2270	1700	1360	1170
93.375	93.824	2130	2280	1710	1370	1170
93.825	94.274	2140	2290	1720	1370	1180
94.275	94.724	2150	2300	1730	1380	1180
94.725	95.174	2160	2310	1730	1390	1190
95.175	95.624	2170	2320	1740	1390	1190
95.625	96.074	2180	2330	1750	1400	1200
96.075	96.524	2190	2340	1760	1400	1200
96.525	96.974	2200	2350	1760	1410	1210
96.975	97.424	2210	2360	1770	1420	1210
97.425	97.874	2220	2370	1780	1420	1220
97.875	98.324	2230	2380	1790	1430	1220
98.325	98.774	2240	2390	1790	1430	1230
98.775	99.224	2250	2400	1800	1440	1230
99.225	99.674	2260	2410	1810	1450	1240
99.675	100.124	2270	2420	1820	1450	1240
100.125	100.574	2280	2430	1820	1460	1250
100.575	101.924	2290	2440	1830	1460	1250
101.025	101.474	2300	2450	1840	1470	1260
101.475	101.924	2310	2460	1850	1480	1260
101.925	102.374	2320	2470	1850	1480	1270
102.375	102.824	2330	2480	1860	1490	1270
102.825	103.274	2340	2490	1870	1490	1280
103.275	103.724	2350	2500	1880	1500	1280
103.725	104.174	2360	2510	1880	1510	1290
104.175	104.624	2370	2520	1890	1510	1290
104.625	105.074	2380	2530	1900	1520	1300
105.075	105.524	2390	2540	1910	1520	1300
105.525	105.974	2400	2550	1910	1530	1310
105.975	106.424	2410	2560	1920	1540	1310
106.425	106.874	2420	2570	1930	1540	1320
106.875	107.324	2430	2580	1940	1550	1320
107.325	107.774	2440	2590	1940	1550	1330
107.775	108.224	2450	2600	1950	1560	1330
108.225	108.674	2460	2610	1960	1570	1340
108.675	109.124	2470	2620	1970	1570	1340
109.125	109.574	2480	2630	1970	1580	1350
109.575	110.024	2490	2640	1980	1580	1350
110.025	110.474	2500	2650	1990	1590	1360
110.475	110.924	2510	2660	2000	1600	1360
110.925	111.374	2520	2670	2000	1600	1370
111.375	111.824	2530	2680	2010	1610	1370
111.825	112.274	2540	2690	2020	1610	1380
112.275	112.724	2550	2700	2030	1620	1380
112.725	113.174	2560	2710	2030	1630	1390
113.175	113.624	2570	2720	2040	1630	1390
113.625	114.074	2580	2730	2050	1640	1400
114.075	114.524	2590	2740	2060	1640	1400
114.525	114.974	2600	2750	2060	1650	1410
114.975	115.424	2610	2760	2070	1660	1410
115.425	115.874	2620	2770	2080	1660	1420
115.875	116.324	2630	2780	2090	1670	1420
116.325	116.774	2640	2790	2090	1670	1430
116.775	117.224	2650	2800	2100	1680	1430
117.225	117.674	2660	2810	2110	1690	1440
117.675	118.124	2670	2820	2120	1690	1440
118.125	118.574	2680	2830	2120	1700	1450
118.575	119.024	2690	2840	2130	1700	1450
119.025	119.474	2700	2850	2140	1710	1460
119.475	119.924	2710	2860	2150	1720	1460
119.925	120.374	2720	2870	2150	1720	1470
120.375	120.824	2730	2880	2160	1780	1470
120.825	121.274	2740	2890	2170	1730	1480
121.275	121.724	2750	2900	2180	1740	1480
121.725	122.174	2760	2910	2180	1750	1490
122.175	122.624	2770	2920	2190	1750	1490
122.625	123.074	2780	2930	2200	1760	1500
123.075	123.524	2790	2940	2210	1760	1500
123.525	123.974	2800	2950	2210	1770	1510
123.975	124.424	2810	2960	2220	1780	1510
124.425	124.874	2820	2970	2230	1780	1520
124.875	125.324	2830	2980	2240	1790	1520
125.325	125.774	2840	2990	2240	1790	1530
125.775	126.224	2840	3000	2250	1800	1530
126.225	126.674	2860	3010	2260	1810	1540
126.675	127.124	2870	3020	2270	1810	1540
127.125	127.574	2880	3030	2270	1820	1550
127.575	128.024	2890	3040	2280	1820	1550
128.025	128.474	2900	3050	2290	1830	1560
128.475	128.924	2910	3060	2300	1840	1560
128.925	129.374	2920	3070	2300	1840	1570
129.375	129.824	2930	3080	2310	1850	1570
129.825	130.274	2940	3090	2320	1850	1580
130.275	130.724	2950	3100	2330	1860	1580
130.725	131.174	2960	3110	2330	1870	1590
131.175	131.624	2970	3120	2340	1870	1590
131.625	132.074	2980	3130	2350	1880	1600
131.075	132.524	2990	3140	2360	1880	1600
132.525	132.974	3000	3150	2360	1890	1610

LEY 14.069

Suma sueldos tres últimos años — Desde	Hasta	Haber aplicada la escala		Pensión — 75 %	Pensión — 60 %	Pensión — Hasta $ 200 el 65 % Exc. 50 %
55.126	55.875	800	1000			
55.876	56.625	810	1010			
56.626	57.375	820	1020			
57.376	58.125	830	1030			
58.126	58.875	840	1040			
58.876	59.625	850	1050			
59.626	60.428	860	1060			
60.429	61.285	870	1970			
61.286	62.143	880	1080			
62.144	63.000	890	1090			
63.001	63.857	900	1100			
63.858	64.714	910	1110			
64.715	65.571	920	1120			
65.572	66.428	930	1130	850		
66.429	67.285	940	1140	860		
67.286	68.143	950	1150	860		
68.144	69.000	960	1160	870		
69.001	69.857	970	1170	880		
69.858	70.714	980	1180	890		
70.715	71.571	990	1190	890		
71.572	72.428	1000	1200	900		
72.429	73.285	1010	1210	910		
73.286	74.143	1020	1220	920		
74.144	75.000	1030	1230	920		
75.001	75.857	1040	1240	930		
75.858	76.714	1050	1250	940		
76.715	77.571	1060	1260	950		
77.572	78.428	1070	1270	950		
78.429	79.285	1080	1280	960		
79.286	80.143	1090	1290	970		
80.144	81.000	1100	1300	980		
81.001	81.857	1110	1310	980		
81.858	82.714	1120	1320	990		
82.715	83.571	1130	1330	1000		
83.572	84.428	1140	1340	1010		
84.429	85.285	1150	1350	1010		
85.286	86.143	1160	1360	1020		

LEY 14.[illegible]

Suma sueldos tres últimos años Desde	Hasta	Haber aplicada la escala		75 %	Pensión 60 %	Hasta $ 200 el 65 % Exc. 50 %
86.144	87.000	1170	1370	1030		
87.001	87.857	1180	1380	1040		
87.858	88.714	1190	1390	1040		
88.715	89.571	1200	1400	1050		
89.572	90.500	1210	1410	1060	850	
90.501	91.500	1220	1420	1070	850	
91.501	92.500	1230	1430	1070	860	
92.501	93.500	1240	1440	1080	860	
93.501	94.500	1250	1450	1090	870	
94.501	95.500	1260	1460	1100	880	
95.501	96.500	1270	1470	1100	880	
96.501	97.500	1280	1480	1110	890	
97.501	98.500	1290	1490	1120	890	
98.501	99.500	1300	1500	1130	900	
99.501	100.500	1310	1510	1130	910	
100.501	101.500	1320	1520	1140	910	
101.501	102.500	1330	1530	1150	920	
102.501	103.500	1340	1540	1160	920	
103.501	104.500	1350	1550	1160	930	
104.501	105.500	1360	1560	1170	940	
105.501	106.500	1370	1570	1180	940	
106.501	107.500	1380	1580	1190	950	
107.501	108.500	1390	1590	1190	950	
108.501	109.500	1400	1600	1200	960	
109.501	110.500	1410	1610	1210	970	
110.501	111.500	1420	1620	1220	970	
111.501	112.500	1430	1630	1220	980	850
112.501	113.500	1440	1640	1230	980	850
113.501	114.500	1450	1650	1240	990	860
114.501	115.500	1460	1660	1250	1000	860
115.501	116.500	1470	1670	1250	1000	870
116.501	117.500	1480	1680	1260	1010	870
117.501	118.500	1490	1690	1270	1010	880
118.501	119.500	1500	1700	1280	1020	880
119.501	120.750	1510	1710	1280	1030	890
120.751	122.250	1520	1720	1290	1030	890
122.251	123.750	1530	1730	1300	1040	900
123.751	125.250	1540	1740	1310	1040	900
125.251	126.750	1550	1750	1310	1050	910
126.751	128.250	1560	1760	1320	1060	910
128.251	129.750	1570	1770	1330	1060	920
129.751	131.250	1580	1780	1340	1070	920
131.251	132.750	1590	1790	1340	1070	930
132.751	134.250	1600	1800	1350	1080	930
134.251	135.750	1610	1810	1360	1090	940
135.751	137.250	1620	1820	1370	1090	940
137.251	138.750	1630	1830	1370	1100	950
138.751	140.250	1640	1840	1380	1100	950
140.251	141.750	1650	1850	1390	1110	960
141.751	143.250	1660	1860	1400	1120	960
143.251	144.750	1670	1870	1400	1120	970
144.751	146.250	1680	1880	1410	1130	970
146.251	147.750	1690	1890	1420	1130	980
147.751	149.250	1700	1900	1430	1140	980
149.251	150.750	1710	1910	1430	1150	990
150.751	152.250	1720	1920	1440	1150	990
152.251	153.750	1730	1930	1450	1160	1000
153.751	155.250	1740	1940	1460	1160	1000
155.251	156.750	1750	1950	1460	1170	1010
156.751	158.250	1760	1960	1470	1180	1010
158.251	159.750	1770	1970	1480	1180	1020
159.751	161.250	1780	1980	1490	1190	1020
161.251	162.750	1790	1990	1490	1190	1030
162.751	164.250	1800	2000	1500	1200	1030
164.251	165.750	1810	2010	1510	1210	1040
165.751	167.250	1820	2020	1520	1210	1040
167.251	168.750	1830	2030	1520	1220	1050
168.751	170.250	1840	2040	1530	1220	1050
170.251	171.750	1850	2050	1540	1230	1060
171.751	173.250	1860	2060	1550	1240	1060
173.251	174.750	1870	2070	1550	1240	1070
174.751	176.250	1880	2080	1560	1250	1070
176.251	177.750	1890	2090	1570	1250	1080
177.751	179.250	1900	2100	1580	1260	1080
179.251	180.750	1910	2110	1580	1270	1090
180.751	182.250	1920	2120	1590	1270	1090
182.251	183.750	1930	2130	1600	1280	1100
183.751	185.250	1940	2140	1610	1280	1100
185.251	186.750	1950	2150	1610	1290	1110
186.751	188.250	1960	2160	1620	1300	1110
188.251	189.750	1970	2170	1630	1300	1120
189.751	191.250	1980	2180	1640	1310	1120
191.251	192.750	1990	2190	1640	1310	1130
192.751	194.250	2000	2200	1650	1320	1130
194.251	195.750	2010	2210	1660	1330	1140
195.751	197.250	2020	2220	1670	1330	1140
197.251	198.750	2030	2230	1670	1340	1150

LEY 14.370

Suma sueldos de los cinco mejores años Desde	Hasta	Haber aplicada la escala	75 %	Pensión 60 %	Hasta $ 200 el 65 % Exc. 50 %
59.701	60.400	1000			
60.401	61.200	1010			
61.201	62.000	1020			
62.001	62.800	1030			
62.801	63.600	1040			
63.601	64.400	1050			
64.401	65.200	1060			
65.201	66.000	1070			
66.001	66.800	1080			
66.801	67.600	1090			
67.601	68.400	1100			
68.401	69.200	1110			
69.201	70.000	1120			
70.001	70.800	1130	850		
70.801	71.600	1140	860		
71.601	72.400	1150	860		
72.401	73.200	1160	870		
73.201	74.000	1170	880		
74.001	74.800	1180	890		
74.801	75.600	1190	890		
75.601	76.400	1200	900		
76.401	77.200	1210	910		
77.201	78.000	1220	930		
78.001	78.800	1230	920		
78.801	79.600	1240	930		
79.601	80.400	1250	940		
80.401	81.200	1260	950		
81.201	82.000	1270	950		
82.001	82.800	1280	960		
82.801	83.600	1290	970		
83.601	84.400	1300	980		
84.401	85.200	1310	980		
85.201	86.000	1320	990		
86.001	86.800	1330	1000		
86.801	87.600	1340	1010		
87.601	88.400	1350	1010		
88.401	89.200	1360	1020		
89.201	90.000	1370	1030		
90.001	90.800	1380	1040		
90.801	91.600	1390	1040		
91.601	92.400	1400	1050		
92.401	93.200	1410	1060		
93.201	94.000	1420	1070	850	
94.001	94.800	1430	1070	860	
94.801	95.600	1440	1080	860	
95.601	96.400	1450	1090	870	
96.401	97.200	1460	1100	880	
97.201	98.000	1470	1100	880	
98.001	98.800	1480	1110	890	
98.801	99.600	1490	1120	890	
99.601	100.400	1500	1130	900	
100.401	101.200	1510	1130	910	

LEY 14.370

Suma sueldos de los cinco mejores años Desde	Hasta	Haber aplicada la escala	75 %	Pensión 60 %	Hasta $ 200 el 65 % Exc. 50 %
101.201	102.000	1520	1140	910	
102.001	102.800	1530	1150	920	
102.801	103.600	1540	1160	920	
103.601	104.400	1550	1160	930	
104.401	105.200	1560	1170	940	
105.201	106.000	1570	1180	940	
106.001	106.800	1580	1190	950	
106.801	107.600	1590	1190	950	
107.601	108.400	1600	1200	960	
108.401	109.200	1610	1210	970	
109.201	110.000	1620	1220	970	
110.001	110.800	1630	1220	980	850
110.801	111.600	1640	1230	980	850
111.601	112.400	1650	1240	990	860
112.401	113.200	1660	1250	1000	860
113.201	114.000	1670	1250	1000	870
114.001	114.800	1680	1260	1010	870
114.801	115.600	1690	1270	1010	880
115.601	116.400	1700	1280	1020	880
116.401	117.200	1710	1280	1030	890
117.201	118.000	1720	1290	1030	890
118.001	118.800	1730	1300	1040	900
118.801	119.600	1740	1310	1040	900
119.601	120.500	1750	1310	1050	910
120.501	121.500	1760	1320	1060	910
121.501	122.500	1770	1330	1060	920
122.501	123.500	1780	1340	1070	920
123.501	124.500	1790	1340	1070	930
124.501	125.500	1800	1350	1080	930
125.501	126.500	1810	1360	1090	940
126.501	127.500	1820	1370	1090	940
127.501	128.500	1830	1370	1100	950
128.501	129.500	1840	1380	1100	950
129.501	130.500	1850	1390	1110	960
130.501	131.500	1860	1400	1120	960
131.501	132.500	1870	1400	1120	970
132.501	133.500	1880	1410	1130	970
133.501	134.500	1890	1420	1130	980
134.501	135.500	1900	1430	1140	980
135.501	136.500	1910	1430	1150	990
136.501	137.500	1920	1440	1150	990
137.501	138.500	1930	1450	1160	1000
138.501	139.500	1940	1460	1160	1000
139.501	140.500	1950	1460	1170	1010
140.501	141.500	1960	1470	1180	1010
141.501	142.500	1970	1480	1180	1020
142.501	143.500	1980	1490	1190	1020
143.501	144.500	1990	1490	1190	1030
144.501	145.500	2000	1500	1200	1030
145.501	146.500	2010	1510	1210	1040
146.501	147.500	2020	1520	1210	1040
147.501	148.500	2030	1520	1220	1050
148.501	149.500	2040	1530	1220	1050
149.501	150.500	2050	1540	1230	1060
150.501	151.500	2060	1550	1240	1060
151.501	152.500	2070	1550	1240	1070
152.501	153.500	2080	1560	1250	1070
153.501	154.500	2090	1570	1250	1080
154.501	155.500	2100	1580	1260	1080
155.501	156.500	2110	1580	1270	1090
156.501	157.500	2120	1590	1270	1090
157.501	158.500	2130	1600	1280	1100
158.501	159.500	2140	1610	1280	1100
159.501	160.500	2150	1610	1290	1110
160.501	161.500	2160	1620	1300	1110
161.501	162.500	2170	1630	1300	1120
162.501	163.500	2180	1640	1310	1120
163.501	164.500	2190	1640	1310	1130
164.501	165.500	2200	1650	1320	1130
165.501	166.500	2210	1660	1330	1140
166.501	167.500	2220	1670	1330	1140
167.501	168.500	2230	1670	1340	1150
168.501	169.500	22[illegible]	1680	1340	1150
169.501	170.500	22[illegible]	1690	1350	1160
170.501	171.500	2260	1700	1360	1160
171.501	172.500	2270	1700	1360	1170
172.501	173.500	2280	1710	1370	1170
173.501	174.500	2290	1720	1370	1180
174.501	175.500	2300	1730	1380	1180
175.501	176.500	2310	1730	1390	1190
176.501	177.500	2320	1740	1390	1190
177.501	178.500	2330	1750	1400	1200
178.501	179.500	2340	1760	1400	1200
179.501	180.500	2350	1760	1410	1210
180.501	181.500	2360	1770	1420	1210
181.501	182.500	2370	1780	1420	1220
182.501	183.500	2380	1790	1430	1220
183.501	184.500	2390	1790	1430	1230
184.501	185.500	2400	1800	1440	1230
185.501	186.500	2410	1810	1450	1240
186.501	187.500	2420	1820	1450	1240
187.501	188.500	2430	1820	1460	1250
188.501	189.500	2440	1830	1460	1250
189.501	190.500	2450	1840	1470	1260
190.501	191.500	2460	1850	1480	1260
191.501	192.500	2470	1850	1480	1270
192.501	193.500	2480	1860	1490	1270
193.501	194.500	2490	1870	1490	1280
194.501	195.500	2500	1880	1500	1280
195.501	196.500	2510	1880	1510	1290
196.501	197.500	2520	1890	1510	1290
197.501	198.500	2530	1900	1520	1300
198.501	199.500	2540	1910	1520	1300
199.501	200.500	2550	1910	1530	1310
200.501	201.500	2560	1920	1540	1310
201.501	202.500	2570	1930	1540	1320
202.501	203.500	2580	1940	1550	1320
203.501	204.500	2590	1940	1550	1330
204.501	205.500	2600	1950	1560	1330
205.501	206.500	2610	1960	1570	1340
206.501	207.500	2620	1970	1570	1340
207.501	208.500	2630	1970	1580	1350
208.501	209.500	2640	1980	1580	1350
209.501	210.500	2650	1990	1590	1360
210.501	211.500	2660	2000	1600	1360
211.501	212.500	2670	2000	1600	1370
212.501	213.500	2680	2010	1610	1370
213.501	214.500	2690	2020	1610	1380
214.501	215.500	2700	2030	1620	1390
215.501	216.500	2710	2030	1630	1390
216.501	217.500	2720	2040	1630	1390
217.501	218.500	2730	2050	1640	1400
218.501	219.500	2740	2060	1640	1400
219.501	220.500	2750	2060	1650	1410
220.501	221.500	2760	2070	1660	1410
221.501	222.500	2770	2080	1660	1420
222.501	223.500	2780	2090	1670	1420
223.501	224.500	2790	2090	1670	1430
224.501	225.500	2800	2100	1680	1430
225.501	226.500	2810	2110	1690	1440
226.501	227.500	2820	2120	1690	1440
227.501	228.500	2830	2120	1700	1450
228.501	229.500	2840	2130	1700	1450
229.501	230.500	2850	2140	1710	1460
230.501	231.500	2860	2150	1720	1460
231.501	232.500	2870	2150	1720	1470
232.501	233.500	2880	2160	1730	1470
233.501	234.500	2890	2170	1730	1480
234.501	235.500	2900	2180	1740	1480
235.501	236.500	2910	2180	1750	1490
236.501	237.500	2920	2190	1750	1490
237.501	238.500	2930	2200	1760	1500
238.501	239.500	2940	2210	1760	1500
239 501	240.500	2950	2210	1770	1510
240.501	241.500	2960	2220	1780	1510
241.501	242.500	2970	2230	1780	1520
242.501	243.500	2980	2240	1790	1520

LEY 14.370

Suma sueldos de los cinco mejores años Desde	Hasta	Haber aplicado la escala	Pensión 75 %	60 %	Hasta $ 200 el 65 % Exc. 50 %
243.501	244.500	2990	2240	1790	1530
244.501	245.500	3000	2250	1800	1530
245.501	246.500	3010	2260	1810	1540
246.501	247.500	3020	2270	1810	1540
247.501	248.500	3030	2270	1820	1550
248.501	249.500	3040	2280	1820	1550
249.501	250.500	3050	2290	1830	1560
250.501	251.500	3060	2300	1840	1560
251.501	252.500	3070	2300	1840	1570
252.501	253.500	3080	2310	1850	1570
253.501	254.500	3090	2320	1850	1580
254.501	255.500	3100	2330	1860	1580
255.501	256.500	3110	2330	1870	1590
256.501	257.500	3120	2340	1870	1590
257.501	258.500	3130	2350	1880	1600
258.501	259.500	3140	2360	1880	1600
259.501	260.500	3150	2360	1890	1610
260.501	261.500	3160	2370	1900	1610
261.501	262.500	3170	2380	1900	1620
262.501	263.500	3180	2390	1910	1620
263.501	264.500	3190	2390	1910	1630
264.501	265.500	3200	2400	1920	1630
265.501	266.500	3210	2410	1930	1640
266.501	267.500	3220	2420	1930	1640
267.501	268.500	3230	2420	1940	1650
268.501	269.500	3240	2430	1940	1650
269.501	270.500	3250	2440	1950	1660
270.501	271.500	3260	2450	1960	1660
271.501	272.500	3270	2450	1960	1670
272.501	273.500	3280	2460	1970	1670
273.501	274.500	3290	2470	1970	1680
274.501	275.500	3300	2480	1980	1680
275.501	276.500	3310	2480	1990	1690
276.501	277.500	3320	2490	1990	1690
277.501	278.500	3330	2500	2000	1700
278.501	279.500	3340	2510	2000	1700
279.501	280.500	3350	2510	2010	1710
280.501	281.500	3360	2520	2020	1710
281.501	282.500	3370	2530	2020	1720
282.501	283.500	3380	2540	2030	1720
283.501	284.500	3390	2540	2030	1730
284.501	285.500	3400	2550	2040	1730
285.501	286.500	3410	2560	2050	1740
286.501	287.500	3420	2570	2050	1740
287.501	288.500	3430	2570	2060	1750
288.501	289.500	3440	2580	2060	1750
289.501	290.500	3450	2590	2070	1760
290.501	291.500	3460	2600	2080	1760
291.501	292.500	3470	2600	2080	1770
292.501	293.500	3480	2610	2090	1770
293.501	294.500	3490	2620	2090	1780
294.501	295.500	3500	2630	2100	1780
295.501	296.500	3510	2630	2110	1790
296.501	297.500	3520	2640	2110	1790
297.501	298.500	3530	2650	2120	1800
298.501	299.500	3540	2660	2120	1800
299.501	300.666	3550	2660	2130	1810
300.667	302.000	3560	2670	2140	1810
302.001	303.333	3570	2680	2140	1820
303.334	304.666	3580	2690	2150	1820
304.667	306.000	3590	2690	2150	1830
306.001	307.333	3600	2700	2160	1830
307.334	308.666	3610	2710	2170	1840
308.667	310.000	3620	2720	2170	1840
310.001	311.333	3630	2720	2180	1850
311.334	312.666	3640	2730	2180	1850
312.667	314.000	3650	2740	2190	1860
314.001	315.333	3660	2750	2200	1860
315.334	316.666	3670	2750	2200	1870
316.667	318.000	3680	2760	2210	1870
318.001	319.333	3690	2770	2210	1880
319.334	320.666	3700	2780	2220	1880
320.667	322.000	3710	2780	2230	1890
322.001	323.333	3720	2790	2230	1890
323.334	324.666	3730	2800	2240	1900
324.667	326.000	3740	2810	2240	1900
326.001	327.333	3750	2810	2250	1910
327.334	328.666	3760	2820	2260	1910
328.667	330.000	3770	2830	2260	1920
330.001	331.333	3780	2840	2270	1920
331.334	332.666	3790	2840	2270	1930
332.667	334.000	3800	2850	2280	1930
334.001	335.333	3810	2860	2290	1940
335.334	336.666	3820	2870	2290	1940
336.667	338.000	3830	2870	2300	1950
338.001	339.333	3840	2880	2300	1950
339.334	340.666	3850	2890	2310	1960
340.667	342.000	3860	2900	2320	1960
342.001	343.333	3870	2900	2320	1970
343.334	344.666	3880	2910	2330	1970
344.667	346.000	3890	2920	2330	1980
346.001	347.333	3900	2930	2340	1980
347.334	348.666	3910	2930	2350	1990
348.667	350.000	3920	2940	2350	1990
350.001	351.333	3930	2950	2360	2000
351.334	352.666	3940	2960	2360	2000
352.667	354.000	3950	2960	2370	2010
354.001	355.333	3960	2970	2380	2010
355.334	356.666	3970	2980	2380	2020
356.667	358.000	3980	2990	2390	2020
358.001	359.333	3990	2990	2390	2030
359.334	360.666	4000	3000	2400	2030
360.667	362.000	4010	3010	2410	2040
362.001	363.333	4020	3020	2410	2040
363.334	364.666	4030	3020	2420	2050
364.667	366.000	4040	3030	2420	2050
366.001	367.333	4050	3040	2430	2060
367.334	368.666	4060	3050	2440	2060
368.667	370.000	4070	3050	2440	2070
370.001	371.333	4080	3060	2450	2070
371.334	372.666	4090	3070	2450	2080
372.667	374.000	4100	3080	2460	2080
374.001	375.333	4110	3080	2470	2090
375.334	376.666	4120	3090	2470	2090
376.667	378.000	4130	3100	2480	2100
378.001	379.333	4140	3110	2480	2100
379.334	380.666	4150	3110	2490	2110
380.667	382.000	4160	3120	2500	2110
382.001	383.333	4170	3130	2500	2120
383.334	384.666	4180	3140	2510	2120
384.667	386.000	4190	3140	2510	2130
386.001	387.333	4200	3150	2520	2130
387.334	388.666	4210	3160	2530	2140
388.667	390.000	4220	3170	2530	2140
390.001	391.333	4230	3170	2540	2150
391.334	392.666	4240	3180	2540	2150
392.667	394.000	4250	3190	2550	2160
394.001	395.333	4260	3200	2560	2160
395.334	396.666	4270	3200	2560	2170
396.667	398.000	4280	3210	2570	2170
398.001	399.333	4290	3220	2570	2180
399.334	400.666	4300	3230	2580	2180
400.667	402.000	4310	3230	2590	2190
402.001	403.333	4320	3240	2590	2190
403.334	404.666	4330	3250	2600	2200
404.666	406.000	4340	3260	2600	2200
406.001	407.333	4350	3260	2610	2210
407.334	408.666	4360	3270	2620	2210
408.667	410.000	4370	3280	2620	2220
410.001	411.333	4380	3290	2630	2220
411.334	412.666	4390	3290	2630	2230
412.667	414.000	4400	3300	2640	2230

LEY 14.370

Suma sueldos de los cinco mejores años Desde	Hasta	Haber aplicado la escala	Pensión 75 %	60 %	Hasta $ 200 el 65 % Exc. 50 %
414.001	415.333	4410	3310	2650	2240
415.334	416.666	4420	3320	2650	2240
416.667	418.000	4430	3320	2660	2250
418.001	419.333	4440	3330	2660	2250
419.334	420.666	4450	3340	2670	2260
420.667	422.000	4460	3350	2680	2260
422.001	423.333	4470	3350	2680	2270
423.334	424.666	4480	3360	2690	2270
424.667	426.000	4490	3370	2690	2280
426.001	427.333	4500	3380	2700	2280
427.334	428.666	4510	3380	2710	2290
428.667	430.000	4520	3390	2710	2290
430.001	431.333	4530	3400	2720	2300
431.334	432.666	4540	3410	2720	2300
432.667	434.000	4550	3410	2730	2310
434.001	435.333	4560	3420	2740	2310
435.334	436.666	4570	3430	2740	2320
436.667	438.000	4580	3440	2750	2320
438.001	439.333	4590	3440	2750	2330
439.334	440.666	4600	3450	2760	2330
440.667	442.000	4610	3460	2770	2340
442.001	443.333	4620	3470	2770	2340
443.334	444.666	4630	3470	2780	2350
444.667	446.000	4640	3480	2780	2350
446.001	447.333	4650	3490	2790	2360
447.334	448.666	4660	3500	2800	2360
448.667	450.000	4670	3500	2800	2370
450.001	451.333	4680	3510	2810	2370
451.334	452.666	4690	3520	2810	2380
452.667	454.000	4700	3530	2820	2380
454.001	455.333	4710	3530	2830	2390
455.334	456.666	4720	3540	2830	2390
456.667	458.000	4730	3550	2840	2400
458.001	459.333	4740	3560	2840	2400
459.334	460.666	4750	3560	2850	2410
460.667	462.000	4760	3570	2860	2410
462.001	463.333	4770	3580	2860	2420
463.334	464.666	4780	3590	2870	2420
464.667	466.000	4780	3590	2870	2430
466.001	467.333	4800	3600	2880	2430
467.334	468.666	4810	3610	2890	2440
468.667	470.000	4820	3620	2890	2440
470.001	471.333	4830	3620	2900	2450
471.334	472.666	4840	3630	2900	2450
472.667	474.000	4850	3640	2910	2460
474.001	475.333	4860	3650	2920	2460
475.334	476.666	4870	3650	2920	2470
476.667	478.000	4880	3660	2930	2470
478.001	479.333	4890	3670	2930	2480
479.334	480.666	4900	3680	2940	2480
480.667	482.000	4910	3680	2950	2490
482.001	483.333	4920	3690	2950	2490
483.334	484.666	4930	3700	2960	2500
484.667	486.000	4940	3710	2960	2500
486.001	487.333	4950	3710	2970	2510
487.334	488.666	4960	3720	2980	2510
488.667	490.000	4970	3730	2980	2520
490.001	491.333	4980	3740	2990	2520
491.334	492.666	4990	3740	2990	2530
492.667	494.000	5000	3750	3000	2530
494.001	495.333	5010	3760	3010	2540
495.334	496.666	5020	3770	3010	2540
496.667	498.000	5030	3770	3020	2550
498.001	499.333	5040	3780	3020	2550
499.334	500.666	5050	3790	3030	2560
500.667	502.000	5060	3800	3040	2560
502.001	503.333	5070	3800	3040	2570
503.334	504.666	5080	3810	3050	2570
504.667	506.000	5090	3820	3050	2580
506.001	507.333	5100	3830	3060	2580
507.334	508.666	5110	3830	3070	2590
508.667	510.000	5120	3840	3070	2590
510.001	511.333	5130	3850	3080	2600
511.334	512.666	5140	3860	3080	2600
512.667	514.000	5150	3860	3090	2610
514.001	515.333	5160	3870	3100	2610
515.334	516.666	5170	3880	3100	2620
516.667	518.000	5180	3890	3110	2620
518.001	519.333	5190	3890	3110	2630
519.334	520.666	5200	3900	3120	2630
520.667	522.000	5210	3910	3130	2640
522.001	523.333	5220	3920	3130	2640
523.334	524.666	5230	3920	3140	2650
524.667	526.000	5240	3930	3140	2659
526.001	527.333	5250	3940	3150	2650
527.334	528.666	5260	3950	3160	2660
528.667	530.000	5270	3950	3160	2670
530.001	531.333	5280	3960	3170	3670
531.334	532.666	5290	3970	3170	2680
532.667	534.000	5300	3980	3180	2680
534.001	535.333	5310	3980	3190	2690
535.334	536.666	5320	3990	3190	2690
536.667	538.000	5330	4000	3200	2700
538.001	539.333	5340	4010	3200	2700
539.334	540.666	5350	4010	3210	2710
540.667	542.000	5360	4020	3220	2710
542.001	543.333	5370	4030	3220	2720
543.334	544.666	5380	4040	3230	2720
544.667	546.000	5390	4040	3230	2730
546.001	547.333	5400	4050	3240	2730
547.334	548.666	5410	4060	3250	2740
548.667	550.000	5420	4070	3250	2740
550.001	551.333	5430	4070	3260	2750
551.334	552.666	5440	4080	3260	2750
552.667	554.000	5450	4090	3270	2760
554.001	555.333	5460	4100	3280	2760
555.334	556.666	5470	4100	3280	2770
556.667	558.000	5480	4110	3290	2770
558.001	559.333	5490	4120	3290	2780
559.334	560.666	5500	4130	2300	2780
560.667	562.000	5510	4130	3310	2790
562.001	563.333	5520	4140	3310	2790
563.334	564.666	5530	4150	3320	2800
564.667	566.000	5540	4160	3330	2810
566.001	567.333	5550	4160	3320	2800
567.334	568.666	5560	4170	3340	2810
568.667	570.000	5570	4180	3340	2820
570.001	571.333	5580	4190	3350	2820
571.334	572.666	5590	4190	3350	2830
572.667	574.000	5600	4200	3360	2830
574.001	575.333	5610	4210	3370	2840
575.334	576.666	5620	4220	3370	2840
576.667	578.000	5630	4220	3380	2850
578.001	579.333	5640	4230	3380	2850
579.334	580.666	5650	4240	3390	2860
580.667	582.000	5660	4250	3400	2860
582.001	583.833	5670	4250	3400	2870
583.334	584.660	5680	4260	3410	2870
584.667	586.000	5690	4270	3410	2880
586.001	587.333	5700	4280	3420	2880
587.334	588.666	5710	4280	3430	2890
588.667	590.000	5720	4290	3430	2890
590.001	591.333	5730	4300	3440	2900
591.333	592.666	5740	4310	3440	2900
592.667	594.000	5750	4310	3450	2910
594.001	595.333	5760	4320	3460	2910
595.334	596.666	5770	4330	3460	2920
596.667	598.000	5780	4340	3470	2920
598.001	599.333	5790	4340	3470	2930
599.334	602.000	5800	4350	3480	2940

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato de Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don GENARO OSCAR FEOLA, para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Ministerio de Hacienda o Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 322 de 1955, la suma de m$n. 32.509.14 (treinta y dos mil quinientos nueve pesos con catorce centavos moneda nacional) importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución 2226 de fecha 26 de junio de 1956, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.21|10-Nº 3.576-v.31|10|58

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don OSCAR RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por resolución 986 de fecha 14|11|57, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.21|10-Nº 3.577-v.26|11|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Terreno Nos. 1363-1365-1367. — Edificio con la siguiente distribución: Nº 1363: planta alta: un departamento de cuatro habitaciones y dependencias. Nº 1365: un local y dependencia. Nº 1367: planta baja: un departamento de tres habitaciones y dependencias. Planta alta: dos departamentos de cuatro habitaciones y dependencias cada uno. Terreno mide: 8,66 m. de frente al O. por 41m90 de fondo. Sup. aprox.: 362,89 m2. El 7 de noviembre de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130 e Hipólito Yrigoyen 366, 6º piso (informes 4º piso, oficina 99). Base $ 124.100. Hipoteca $ 83.200 con deuda e interés que corresponda. — Nº Hj 52-58040. — Nº Bco. 1.187. — Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo o cheque certificado.

e.29|10-Nº 8.186-v.31|10|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Secretaría General del Directorio
PRENSA Y PUBLICIDAD

Expediente Nº 191, Año 1957, BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra COMPAÑIA MADERERA SAN PEDRO, secuestro de bienes prendados. — **Importante Remate. — Maquinarias y elementos de trabajos que componen el aserradero de la Compañía Maderera** en San Pedro de Jujuy. — Se hace saber por el término de diez días, que por disposición del Honorable Directorio del Banco de la Nación Argentina, de fecha 7 de julio de 1958, en ejecución seguida por el mismo contra Compañía Maderera San Pedro S. C. M., Secuestros de bienes prendados (Expte. Nº 191, año 1957 del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Jujuy), conforme a lo previsto por los Arts. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio, se ha designado al martillero público don Félix Osán, para que con las formalidades legales proceda a la venta en pública subasta de los bienes prendados en el estado que se encuentran, dinero de contado y comisión del martillero a cargo del comprador, con la base de la deuda prendaria, intereses gastos y costas al mejor postor, entrega inmediata de los siguientes bienes prendados: — Un galpón con 31 cabriadas de madera con 566 chapas de zinc, asentado sobre pilotes de madera en buen estado con una pared de tablas de 36 mts. Dentro del mismo hay una casilla de madera de 3 x 6 para afilado de sierras. — Anexado al galpón existe otro galpón para vivienda y depósito techado con 11 chapas de zinc base $ 90.000. — Una transmisión de 30 mts. de largo por 75 mm. de diámetro completa, con 8 poleas de hierro y 13 de madera, base pesos 24.400.—. Un motor a vapor tipo locomóvil, completo, marca Ruston, de 55 H. P., de 2 cilindros, de alta y baja, base $ 30.000.—. — Una sierra sinfín de carro, con volante de 1.20 mts. de diámetro, con carro de 3 columnas, de 4.50 mts de largo, con vías, base $ 35.000.—. — Una sierra sinfín de mesa, volante de 1.20 mts. de diámetro, completa base $ 25.000.—. — Un sierra sinfín de mesa, marca "I.M.A." volante de 1,20 mts. de diámetro, completa, base $ 25.000.—. — Un camión Ford Canadiense, modelo 1946, c|motor modelo 1951, incompleto, base pesos 20.000.—. — Un acoplado con ruedas y barra de madera, base $ 4.000.—. — Un camión Chevrolet Canadiense, modelo 1946, c|motor en mal estado, base pesos 20.000.—. — Un acoplado viguero, sin barra y s|cubierta, con maza y eje, base $ 4.000.—. — Un volante de hierro fundido de 1.20 metros de largo por 1.40 ctms., base $ 300.—. — Dos volantes para sierra sinfín, de mesa "Gulliet", de 0.90 mts. de diámetro y coliza, incompleta, base $ 1.200.—. — Dos bancos de madera p|sierra circular, completos, con hoja de sierra, base $ 6.000.—. — Una máquina para afilar hojas de sierra sinfín "Rampi", base $ 6.000.—. — Un eje con cojinete a bolillas para afilar sierras circulares, montado, buen estado, base $ 400.—. — Una transmisión de 6.80 mts. de largo, 55 mm. de diámetro c|4 cojinetes a bolillas, base $ 2.140.—. — Un lote de correas de 200 kgrs. aproximadamente p|transmisión de diferentes medidas (5 piezas), base $ 1.200.—. — Un lote de 28 cojinetes p|transmisión tipo "P. M." de hierro fundido, base $ 200.—. Un carro para sierra sinfín "I.M.A." de 4.50 mts. de largo c|3 columnas, completo, desarmado, base $ 25.000.—. — Un lote de 10 hojas de sierra circular, base $ 1.500 —. — Un lote de 18 correas varias medidas, usadas, regular estado, base $ 3.000.—. — Un eje para sierra circular c|cojinete a bolilla y polea, base pesos 1.500.—. — El comprador abonará en el acto del remate el importe, o el 50 o|o para los bienes que excedan de $ 10.000.— y el saldo en 3 iguales cuotas anuales más los intereses al 8 1|2 o|o anual. — Queda a criterio del señor Gerente aceptar ofertas en conjunto y|o separadas. — Debiendo publicarse por el término de diez días este aviso en un diario local y en el Boletín Judicial de la Nación. — **Nota importante:** El comprador, sociedad o entidad comercial o industrial interesado en adquirir en el remate el aserradero con facilidades de pagos para continuar con su explotación podrá obtener en el Banco de la Nación Argentina, un crédito especial, el cual será concedido en base a la responsabilidad moral y material. — Para lo cual con sus gestiones en dicho Banco.

San Pedro de Jujuy, 1º de octubre de la debida anticipación deberán realizar 1958. — Ricardo Cossio, gerente. — 2352 .. Nota del M. P. — El remate que antecede, lo efectuará el día sábado 1º de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el mismo local donde está instalado el aserradero, sito en el paraje denominado "El Polígono", de San Pedro de Jujuy donde se encuentran los bienes y que pueden ser revisados por los interesados, previa autorización del Banco de la Nación Argentina de esa Ciudad. — Por más detalles dirigirse al señor Gerente del Banco de la Nación o al martillero en ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Senador Pérez Nº 238 Teléfono 8121.

$ 20.500.— e.23|10-Nº 40.167-v.31|10|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|10 al 22|10|58.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Rematará automotores usados: furgones, jeep, ambulancia, camiones y otros; marcas: Ford, Chevrolet, Willys, Land Rover, White, Mack, Morris, Diamond, Federal, Thornicroft, Studebaker. La venta se realizará en subasta pública el día jueves 13 de noviembre de 1958 a las 10 horas, en el Almacén Central de Y.P.F.

Catálogos y condiciones: En C. L. R. M., Viamonte 783, 5º piso, y en el almacén Central de YPF (Puerto Nuevo), Buenos Aires, de 8 a 12 horas.

Exhibición: A partir del 10 de noviembre de 1958, de 8 a 12 horas, en el mencionado almacén Central (Puerto Nuevo).

Venderá materiales varios en desuso mediante Licitación Pública Nº CLRM 31 con apertura para el día 28 de noviembre de 1958, a las 11 horas, aproximadamente 950 toneladas de materiales y elementos varios fuera de uso, existentes en los Yacimientos de Neuquén (Plaza Huincul).

Informes y pliegos: en C. L. R. M., Viamonte 783, 5º piso. Buenos Aires, y en Yacimientos de Neuquén (Plaza Huincul).

e.27|10-Nº L-8.157-v.31|10|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Manifestación de descubrimiento de Galena y Fluorita denominada "Mina 89-A", presentada a nombre de "Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, en el Departamento Valcheta, provincia de Río Negro. Expediente Nº 58.410|56.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. El que suscribe, Angel S. Pisano, en nombre de "Geotécnica S. A. Comercial e Industrial", en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en la Provincia de Río Negro, Departamento San Antonio Oeste, lote Nº 2, de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en terrenos incultos, sin labrar y sin cercar, de propiedad fiscal, un yacimiento de galena y fluorita, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que se acompaña ha sido extraída en un punto situado a 5.320 m. al Norte y 1.100 m. al Oeste del vértice Sudeste del lote 2 mencionado, de acuerdo al croquis adjunto. La mina llevará el nombre de "Mina 89-A". No existen minas colindantes. Saluda al Señor Director con la mayor consideración. — Fdo.: Angel S. Pisano. Recibido en mi Oficina hoy quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis a las quince horas cuarenta y un minutos. Acompaña muestra. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. s|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1958. La manifestación de descubrimiento de galena y fluorita denominada "Mina 89-A" presentada por Geotécnica S. A. Comercial e Industrial ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 2, de la Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, encontrándose la extracción de la muestra a 1.100 m. al Oeste de un punto que se halla a 5.320 m. al Norte del esquinero Sud-Este del lote 2 m|encionado. Dentro del radio de 5 Km. se encuentran las minas mencionadas a fs. 3 vto. En consecuencia el presente caso podría tratarse de un nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación del interesado es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el Registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. — Buenos Aires, 29 de julio de 1958. Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería) Publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119), llamando por sesenta días (art. 131 idem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas, (Registro Protocolar y Canon y Padron) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, Julio 31 de 1958. Registrado bajo el Nº 555, Folio 77 del Registro de Minas (Tomo V) de la Provincia de Río Negro a favor de "Geotécnica S. A. Comercial e Industrial". Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.23|10-Nº 41.368-v.23|10|58
e.30|10-Nº 41.368-v.30|10|58
$ 2.850.— e.6|11-Nº 41.368-v.6|11|58

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 58.078|56, por el señor Juan Ascon, el día cinco de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, a las quince horas, cuarenta y cuatro minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 42, Sección Valcheta, Provincia de Río Negro, en forma de cuadrilátero determinado de la siguiente manera: Al Nor-Oeste recta de 1.000 m. de longitud que coincide con el límite Nor-Oeste del lote 42, al Nor-Este y Sud-Oeste, rectas paralelas en dirección Sud 45º Este que coinciden con los límites homónimos del referido lote 42, y finalmente al Sud-Este recta en dirección Norte 50º Este que pasa por un punto que se halla a 5.700 m. al Norte del esquinero Sud de la legua a lote 55, Sección I, Departamento Valcheta, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 22 de julio de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano Minero Instancia. — Buenos Aires, 28 de ploraciones, (Tomo VII) de la Provincia julio de 1958. Registrado bajo el Nº 1389, folio 192 del Registro de Cateos y Exde Minas Alc. Autoridad Minera de Primera de Río Negro, a favor de Juan Ascon. Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano. A|c. Escribanía de Minas.

$ 5.000.— e.25|10-Nº 41.481-v.6|11|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias Minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4 del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.584|56, por el señor Juan Vazquez, el día veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas, diez minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua a del lote 35 y legua d del lote 20, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del esquinero Noroeste de la legua a del lote 35 se medirán sucesivamente: 1.000 m. al Sud, 5.000 m. al Oeste, 4.000 m. al Norte, 4.000 a Este, 3.000 m. al Sud y 1.000 m. al Este, en terreno que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires 24 de setiembre de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Escribano, Julio César Cataldi. Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — Registrado bajo el Nº 1466 folio 336 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Juan Vazquez. Conste. Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano A|c. Escribanía de Minas.

$ 5.000.— e.25|10-Nº 41.560-v.6|11|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9.688. Calle Junín 1060 Capital).

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detallan, los que deberán presentarse con la documentación requerida a tal efecto.

ACOSTA AGUSTIN NORBERTO
ALFARO JOSE MIGUEL
APELBAUN HIRSCH
ARIAS ERNESTO
AROCA ANGEL MARCELO
ARMOA ELPIDIO ORLANDO
ALVAREZ DONATO
ALVAREZ FORTUNATO BASILIO
ALFARO EDUARDO
AIZCORBE TEOFILO
BENDERA VLADIMIRO
BARGAS TOMAS RAMON
BERTERO ANGEL VICTORIO
BARONI ALEJANDRO EDUARDO
BAEZ FRANCISCO
BURGOS ISABEL AMARO
BONCHUK ANTONIO
BEJARANO FERMIN
BUSQUET GABRIEL JUAN
CASTRO ALEJANDRO
CHICONE ANTONIO
CIPOLLA FRANCISCO RUBEN
CALOGERO PIDALA
CARBALLO VICTOR ANTONIO
CIRIA JUAN
CALVELO JOSE OSCAR
CARRASCO BALBIN ALBERTO
CENTENO LORENZO NAZARIO
COLETTO FERNANDO CESAR
DIAZ FRANCISCO JOSE
DIAZ MELITON
DE GAETANO DOMINGO
DASSO JULIO ARGENTINO
FUENTES JOSE
FLORES LUIS MAURICIO
FAVA MARIN ALBERTO
FLORES FELIPE ISAAC
FASOLIS GASPAR TITO
FERRI RAUL ANTONIO
FARIAS JOSE
FIGUEROA SEGUNDO
GIMENEZ EMILIO LAURENTINO
GAUNA JUAN DE DIOS
GARCIA ANDRES
GUTIERREZ PEDRO
GAMBA OJOLINDO DOMINGO
GRISKEN PEDRO
GOMEZ RUBEN RENE
GALVAN GREGORIO
ISSICH JOSE
JIMENEZ TEODORO GUSTAVO
LOPEZ RAMON
LARA MARCELINO

e.29|10-Nº 7.389-v.3|11|58

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

"Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, Lisandro de la Torre"

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura se realizará el día 13 de noviembre de 1958 a las 9 horas, para la provisión de "Amoníaco Anhidro" según pliegos agregados a la Carpeta Nº 5.393|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y L. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1958.

e.30|10-Nº L.8.201-v.5|11|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Suministros del Estado

(Expediente Nº 33.448|58)

Llámase a licitación pública para la provisión de tramos de piso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1958 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.

e.30|10-Nº L-8.202.v.11|11|58

Secretaría de Comercio

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 8 para el **día 6 de noviembre de 1958 a las 16 horas, para la adquisición de** útiles de escritorio con destino a esta Secretaría de Comercio. El pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones, sito en Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital.

e.30|10-Nº L.8.203-v.3|11|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública
EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Decreto 11.032|57

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de pilotaje para su nuevo edificio a construirse en los terrenos destinados a tal fin en la zona del Balneario Norte (Capital Federal).

Importe del presupuesto oficial: pesos 13.296.800. — La documentación de licitación podrá retirarse en la Avda. de Mayo 760, 6º piso, de 15 a 20 hs., a partir del día 20 de octubre del corriente año, previo pago de $ 100 m|n. por cada legajo. — Apertura: Decanato Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Perú 272. — Noviembre 19 a las 17 horas.

e.30|10-No L-8.336-v.10|11|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento División Compras.
Av. Cabildo 65, T. E. 76|3963
Licitaciones Públicas

18|11|58: Nº 302|58 a las 8.30 por zócalos y perillas.

18|11|58: Nº 304|58 a las 9. por hilado de ...

Por pliegos de condiciones y demás documentación dirigirse a esta Dirección General, (División Compras), Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería de 8 a 10.30 horas el importe de m$n. 5 valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.30|10-Nº L-8.221.v.11|11|58

18|11|58: Nº 303|58, a las 8.45 por proyector cinematográfico.

18|11|58: Nº 305|58, a las 9.15, por carrozados de chasis para ómnibus.

Por pliego de condiciones y demás documentación, dirigirse a esta Dirección General, (División Compras), Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería de 8 a 10.30 horas el importe de m$n. 5, valor la respectiva documentación. — El Director General.

e.30|10-Nº L-8.222.v.3|11|58

Licitación Pública Nº 377|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un Bicicletero" en la Fábrica Militar Río III, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura y propuestas: 25 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial m$n. 609.398.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Beretto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|10-Nº L-8.223.v.17|11|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 49.580|58

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 20 de noviembre de 1958 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal de la Provincia de Buenos Aires, sita en Paseo Colón 255, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación, al Sanatorio "Sommer" Casilla de Correo 17, General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas y Contratos y Patrimonio), (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: frutas, verduras frescas, batatas, papas, pan, pescados, leche, etc.

e.30|10-Nº L-8.200-v.11|11|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS
Licitación Pública
Expediente 17.295|1958.

Molino triturador para coagulante sólido; 3|12|1958, a las 15, Charcas 1840.

e.30|10-Nº L-8.204.v.3|11|58

Expediente 31.134|58

Hierros y aceros para construcción y en perfiles y chapas; 28|11|58, a las 15 y 15, Charcas 1840.

e.30|10Nº L-8.205.v.11|11|58

Expediente 31.114|58.

Baterías y sus accesorios, bujías y otros accesorios para automóviles. 26|11|58, a las 15.15, Charcas 1840.

e.30|10-Nº L-8.206.v.11|11|58

Expediente 22.502|58.

Composición, impresión, compaginación y encuadernación de doce ediciones de la **Revista de Obras Sanitarias de la Nación**; **25|11|58**, a las 15, Charcas 1840.

e.30|11-Nº L-8.207.v.11|11|58

Expediente 24.181|58.

Artículos para limpieza; 21|11|58, a las **15.15**, Charcas 1840.

e.30|10-Nº L-8.208.v.3|11|58

Expediente 22.804|58.

Sobres y bolsas de papel: 28|11|58, a las **15, Charcas** 1840.

e.30|10-Nº L-8.209.v.3|11|58

Expediente 16.620|58.

Palas neumáticas y repuestos: 27|11|58, a las **15.15, Charcas 1840.**

e.30|10-Nº L-8.210.v.3|11|58

Expediente 31.081|58.

Desmontaje del montacarga existente **provisión, transporte**, montaje de un ascensor par pasajeros y carga, en el Depósito Distribuidor "Caballito": 24|11|58, a **las 15 y 15.** — Depósito de garantía: pesos 1.500 m|n., Charcas 1840.

e.30|10-Nº L-8.211-v.5|11|58

Expediente 31.113|58.

Maderas, 27|11|58, a las 15, Charcas 1840

e.30|10-Nº L-8.212.v.11|11|58

Expediente 31.747|58.

Cal aérea hidratada de Córdoba, 25|11|58, **a las** 15 y 15, Charcas 1840.

e.30|10-Nº L-8.213.v.11|11|58

Expediente 23.670|58.

Mezcladoras de volteo, 21|11|58, a las 15, Charcas 1840.

e.30 10-Nº L-8.314.v.3|11|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3287, hasta 6 de noviembre de 1958, 17.30 horas. Provisión de: Cortador para draga "300-C" s|plano.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego m$n. 10.

e.30 10-Nº L-8.216.v.3|11|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 156-M, hasta el día 11 de noviembre de 1958, 14.30 horas, provisión artefactos y material eléctrico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego $ 5 m|n.

e.30|11-Nº L-8.215-v.3|11|58

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P.59

Nº 2|P|59: 21|11|58, a las 10. Por la provisión de trozos de cordones sin armar, para teléfonos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 721, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.30 10-Nº L-8.220.v.3|11|58

Secretaría de Transportes

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Privada Nº 28-E, vence el 14|11|58, 15.30 horas. Reacondicionamiento de motores eléctricos para bombas de vacío de coches eléctricos, condiciones y pliegos. Of. 407, Maipú 1302, Buenos Aires. Docum. m$n. 50.

e.30|10-Nº L-8.217.v.3|11|58

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

(Departamento Suministros)
Expediente M. 58|41

Llama a licitación pública para la provisión de: cabeza para paragolpes de locomotoras. Apertura: 11|11|58, 14 horas. — Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.30|10-Nº L-8.218.v.5|11|58

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación Pública Nº 003|58

Llámase a licitación pública para la provisión de alojamiento con pensión completa, en establecimientos hoteleros de 2da. categoría, en San Carlos de Bariloche y San Martín de los Andes (Provincias de Río Negro y Neuquén), a participantes en las excursiones económicas de esta Dirección Nacional a los Parques Nacionales de Nahuel Huapi y Lanín entre la primera quincena de diciembre entrante y abril de 1959.

Apertura: Diag. R. S. Peña 501, oficina 114, Capital. Fecha: 3 de diciembre de 1958 a las 11 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y consultas: Diag. R. S. Peña 501, oficina 114, Capital Federal o Intendencias de Parques Nacionales de Nahuel Huapi y Lanín.

e.30 10-Nº L-8 219.v.11|11|58

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 5 de noviembre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de un automóvil para ser utilizado al sur del paralelo 42º.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Moreno 717, Capital), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.28|10-Nº L.8.172-v.30|10|58

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Exptes.: Nros. O-12.202|58 y O-12.413|58

Llámase a licitación pública para el 12 de noviembre de 1958, a las 11 horas para la provisión de:

20 (veinte) **tractores** rodado neumático, diesel, 50|60 H. P.

15 (quince) palas **mecánicas de arrastre, de 2.5 m3.**

15 (quince) niveladoras de **2.44 metros** cuchilla.

4 (cuatro) motores diesel para tractores 50|60 H. P.

Repuestos indispensables para estos equipos hasta un 10 o|o (diez por ciento) del valor de la propuesta y por unidad.

Consulta y apertura de propuestas, Belgrano 503, Formosa.

Precio del pliego m$n. 150.

e.23 10-Nº L-8.034-v.4|11|58

PROVINCIA DE CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS PUBLICAS
Expte. Nº 7.083-O-1958

Llámase a Licitación Pública Nº 10|58 para el día 14 de noviembre de 1958, a las 10 horas, para la provisión de 170 toneladas de hierro redondo para construcción, de las siguientes medidas:

30 Toneladas hº 6 mm. Ø.
50 Toneladas hº 8 mm. Ø.
30 Toneladas hº 10 mm. Ø.
40 Toneladas hº 12 mm. Ø.
40 Toneladas hº 16 mm. Ø.
20 Toneladas hº 20 mm. Ø.

Los interesados podrán solicitar datos y pliegos de Condiciones por carta o personalmente, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Suministros de este Ministerio, Casa de Gobierno, Rawson (Provincia de Chubut), todos los días hábiles, en horario de oficina.

e.27 10-Nº L-8.150-v.7|11|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47
Expediente Nº 100.526|58

Llámase a licitación pública para el día 11 de noviembre de 1958, a la hora 9, para la adquisición de 105 muebles de oficina.

Los pliegos de condiciones y planos correspondientes, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal; al precio de m$n. 30. — El Director de Administración.

e.29|10-Nº L.8.191-v.31|10|58

Licitación Pública Nº 48
Expediente Nº 100.527|58

Llámase a licitación pública para el día 3 de diciembre de 1958, a la hora 9.30, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Pcia. de Buenos Aires).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 350.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 33.221,60 m|n. — El Director de Administración.

e.29|10-Nº L-8.192-v.17|11|58

Licitación Pública Nº 49
Expediente Nº 100.528|58

Llámase a licitación pública para el día 3 de diciembre de 1958, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Bordenave (Pcia. de Buenos Aires).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 350 — m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 32.173,40 m|n. — El Director de Administración.

e.29|10-Nº L-8.193-v.17|11|58

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 866, 2º llamado, referente a la Construcción de una Hostería en el Parque Nacional Los Glaciares, Provincia de Santa Cruz.

Pliegos e informes: en la calle Santa Fe Nº 690, Capital Federal, División Suministros, e Intendencia Parque Nacional Los Glaciares, Calafate, Prov. de Santa Cruz.

Apertura: día 26 de noviembre de 1958, a las 16 horas. Dep. de Garantía: 1º sobre el presupuesto oficial que es de $ 2.204.515,44 m/n. en títulos, efectivo o en bonos de la Deuda Pública. Valor del pliego y planos: $ 100 m/n. — Jefe División Suministros.

e.28|10-Nº L.8.176-v.8|11|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de tejido de tela de algodón (bombasí). — (Expediente Nº 32.379/58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1958, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|10-Nº L.8.189-v.31|10|58

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres varios. — (Expediente Nº 34.063/58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de noviembre de 1958, a las 14.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|10-Nº L.8.190-v.31|10|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de camiones tipo M. Benz. (Expediente Nº 32.243/58). La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de noviembre de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|10-Nº L.8.080-v 5|11|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios. (Expediente Nº 33.780/58). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de noviembre de 1958, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.

e.28|10-Nº L.8.179-v.30|10|58

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitaciones Públicas números 25/958 y 26/958 para contratar la impresión de formularios, y la adquisición de cajas de hojalata o cartón, respectivamente. Apertura de las propuestas. 26 de noviembre de 1958, a las diecisiete y a las dieciséis y treinta horas, en ese orden. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.24|10-Nº L.8.081-v.5|11|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 811, a realizarse el día 26 de noviembre de 1958, a las 17 horas, para la construcción de la red de agua y cloacas externas del Barrio "Avellaneda", ubicado en el predio comprendido por la calle Güemes, mercado General de Haciendas y Vías del Ferrocarril General Roca, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 3.794 737.43 moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, **Balcarce 184, entrepiso Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n 100.— por las Bases Generales y m$n. 200.— por las Cláusulas Particulares y Planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.**

Las ofertas deberán acompañarse del depósito de 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.23|10-Nº L-8.033-v.4|11|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

INTERIOR

Sucursal	Fecha de apertura	Valor pliego
Reparaciones generales pintura y ampliación en:		
Oberá (Misiones)	10|11|1958.	$ 30.—
Reparaciones generales y pintura en:		
Villa María (Cba.) ...	12|11|1958	$ 40.—
Santo Tomé (Ctes.) ..	14|11|1958.	$ 40.—
Azul (Bs. Aires)	17 11 1958.	$ 40.—
Villa Ramallo (B. A.) .	19 11 1958.	$ 40.—
Malargüe (Mendoza) .	21|11 1958	$ 40.—
Chañar Ladeado (S. Fe)	24 11 1958	$ 30.—
Salliqueló (B. As.) ..	25|11 1958	$ 40.—
Treng. Lauquen (B.A.)	28|11 1958	$ 50.—

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326. 2º piso, ofic. 231, Capital Federal.

e.28|10-Nº L.8.177-v.10|11|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de pan. Apertura el 6 de noviembre de 1958, a las 15. en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326. 2º piso. Local 219, Capital.

e.28 10-Nº L.8.178-v.30|10|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 275, referente a la adquisición de útiles y accesorios Los pliegos de condiciones, pueden ser retirados en el Dpto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 79, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 13 de noviembre de 1958, a las 14 horas.

e.27|10-Nº L-8.154-v.7|11|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Licitación Pública Nº 569

Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales para la construcción de oficinas en Prevención de Accidentes en Campamento Central de este Yacimiento

Fecha de Apertura: 3 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en la Administración Nouquén (Plaza Huincul), F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 47,50 m|n.

Licitación Pública Nº 566 (2º llamado)

Contratación mano de obra y algunos materiales para la construcción de cercos de alambre tejido en casas de Campamento Uno, de este Yacimiento.

Fecha de Apertuda: 3 de Noviembre de 1958, a las 10 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 42,50 m|n.

e.25|10-Nº L-8.146-v.3|11|58

Licitaciones Públicas

15|11|58: Construcción edificios varios en Planta Almacenaje Chacharoyas, Salta (10.061), a las 10 horas.

25|11|58: Válvulas de retención (9.982), a las 11 horas.

27,11 58: Alquiler paneles de propagada (9.974), a las 9 horas.

27|11|58: Cubiertas para automotores (9.985), a las 10.30 horas.

28|11|58: Automotores (9.943), a las 9 h.

29 |11|58: Construcción local y ampliación taller en Dock Central, Puerto La Plata, (10.062), a las 10 horas.

5|12|58: Tanques para almacenaje de petróleo, (10.064), a las 9 horas.

e.27|10-Nº L-8.158 v.7|11|58

Licitaciones Públicas

7|11|58: Radiadores (10.080), a las 11 horas.

14|11|58: Tubos de latón (9.948), a las 8.30 horas.

14|11|58: Accesorios para cañería (9.902), a las 9 horas.

14|11|58: Control de nivel (10.069), a las 10.30 horas.

14|11|58: Ampliación Oficina de Ventas en Haedo (10.053), a las 11 horas.

15|11|58. Válvulas (10.073), a las 11.30 h.

17|11|58: Interruptores electromagnéticos automáticos (10.071), a las 11 horas.

e.27|10-Nº L-8.159-v.31|10|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

17 de Noviembre de 1958.

354|58: a las 12 horas. Alambres y cables de cobre desnudo.

18 de Noviembre de 1958.

355|58: a las 12 horas. Cables y alambres de cobre.

19 de Noviembre de 1958.

356|58. a las 12 horas. Cables y alambles de cobre desnudo.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.27|10-Nº L-8.163-v.7|11|58

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3819: 100.000 mts. caños de acero negro varias medidas. — Apert. 7|11|58, a las 12 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.27|10-Nº L-8.162-v.6|11|58

Pliego Nº 3.813: Accesorios galvanizados para caños de fundición maleable. — Apert. 10|11|58, a las 11.30 hs. — Pliego Nº 3.817: Oxido de hierro. Apert. 11|11|58, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|10-Nº L-8.061-v.3|11|58

Pliego Nº 3.812: Accesorios hierro fundido picañería. Apert. 7|11|58, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.21|10-Nº L.7.987-v.31|10|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 25 de noviembre de 1958:

Licitación Pública Nº 212: a las 15 horas, para la ejecución por contrato, de las obras de renovación general de la pintura del edificio del Instituto de Anatomía Patológica, sito en la calle José Evaristo Uriburu 920|50, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 583.978.— m|n. Pliego: $ 60.— m|n. Garantía: 1 o|o (uno por ciento) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Licitación Pública Nº 213: a las 15 y 45 horas, para la provisión e instalación de una ultracentrífuga Backman o similar con sus accesorios y un espectrofotómetro registrador a doble faz, Beckman o similar, con destino al Departamento de Bioquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 723.000 m|n. — Pliego: $ 10 m|n. Garantía: 1 o|o (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º. Avda. Córdoba 2351, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — El Secretario.

e.21|10-Nº L-7.995-v.31|10|58

Expediente Nº 96.570|58
Licitación Pública Nº 96
Apertura el 12|11|58, a las 12.30 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez (10) días hábiles para resolver, con destino a las Colonias de Vacaciones de Alta Gracia y Despeñaderos (Córdoba) y Mar del Plata y Tandil (Buenos Aires), dependientes de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, la contratación de servicio de alimentación, desde el 10 de diciembre de 1958, hasta el 15 de marzo de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planilas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

El Director General de Administración.

e.22|10-Nº L-8.005-v.3|11|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 19 de noviembre de 1958 a las 10 horas para adjudicar la ejecución de la obra: Cátedra de Odontopediatría y Ginecología Hospital Nacional de Clínicas, sita en la calle Santa Rosa 1564, Córdoba consistente en ampliación de garages y talleres para las citadas cátedras en un todo de acuerdo a la documentación. — Presupuesto Oficial m$n. 344.801,57 — Precio del pliego m$n. 180,00. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, T. E. 32-8907 y en Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. piso, Dpto. 4º, Casilla de Correo Nº 144, T. E. 97.807. Apertura de las propuestas: en el Departamento Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. piso, Dpto 4º, Casilla de Correo 144, Córdoba.

e.27|10-Nº L.8.151-v.7|11|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 110.629|58

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para imprenta y Encuadernación, Composición Linotipo Fotograbados y Timbrados que se abrirá en la Sección Compras y Ventas de esta Universidad, Córdoba 2122, 2º piso el día 13 de noviembre de 1958 ,a las 17 horas.

Retirar pliegos y condiciones en la misma oficina.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — El director de administración.

e.21|10-Nº L-8.000-v.31|10|58

Exp. Nº 111.174/58

Llámase a licitación pública para el servicio de conservación, encerado y limpieza de los pisos de madera (parquet y pinotea) para el ejercicio 1958/59 a prestar en las dependencias del Rectorado y Consejo Superior.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Administración, Sección Compras y Ventas, Córdoba 2122, 2º piso, el día 5 de noviembre de 1958, a las 17 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la misma oficina de 13.30 a 19 horas. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — El Director de Administración.

e.28|10-Nº L.8.173-v.30|10|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

15|XI|58 - Nº 300|58, a las 9,15: por madera de lapacho.

15|XI|58 - Nº 301|58, a las 9.30: por madera de lapacho.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Direción General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería (de 8 a 10.30) el importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.25|10-Nº L-8.148-v.6|11|58

LICITACIONES PUBLICAS

15|XI|58, Nº 294|58 a las 8.45 por Palanquillas de acero.

25|XI|58: Nº 295|58, a las 8.30 por artículos de librería y dibujo.

25|XI|58: Nº 296|58, a las 9 por clasificador a fleje transversal de acero inoxidable, molino a bola cónico con repuesto, bombas centrífugas, mecanismos para tanque, bomba a diafragma.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería de 8 a 10.30 horas el importe de m$n. 5, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.24|10-Nº L-8.083-v.5|11|58

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 576|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de una Electrobomba de pozo profundo (con motor en superficie", con destino a la F.M. Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 7 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 170.000.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo. Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|10-Nº L-8.170-v.31|10|58

Licitación Pública Nº 574/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de Equipos para Calderas, Economizadores de Calor, Sopladores de Hollín de Combustión de Petróleo y Control Nivel de Agua de Alimentación" con destino a la F. M. Tolueno Sintético", sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 12 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1958.

e.23|10-Nº L.8.042-v.10|11|58

Licitación Pública Nº 573|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción Edificio Usina, Bases para 2 grupos electrógenos y cisterna", en el Establecimiento Forestal Pirané, sito en la localidad del mismo nombre, Provincia de Formosa.

Apertura de Propuestas: 20 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Av. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 110 el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección del Establecimiento Forestal Pirané — Presupuesto Oficial: m$n. 649.360,65.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, jefe departamento construcciones e instalaciones.

e.17|10-Nº L-7.949-v.4|11|58

Licitación Pública Nº 572|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y Montaje de un Tinglado para Aserradero y Carpintería Mecánica" en el Establecimiento Forestal Pirané, sito en la localidad del mismo nombre, Provincia de Formosa.

Apertura de propuestas: 18 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial m$n. 880.240.00.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto. (Coronel Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.15|10-Nº L-7.873-v.31|10|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso — Capital

Licitación Pública Nº 414, para el día 20 de noviembre de 1958. — Ciudad de Buenos Aires. — Nº 414. Hora 10.30. — Provisión y colocación de las cortinas enrollables de madera en los pisos 7º al 12º de las Secciones 7 al 17 del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la propuesta. Presupuesto oficial: Setecientos cuarenta mil ochocientos veinticuatro pesos moneda nacional ($ 740.824 m/n.). Precio de la documentación técnica: Treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 38 m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|10-Nº L.7.992-v.7|11|58

Licitación Pública Nº 402,
para el día 14 de noviembre de 1958.
Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos)

Nº 402. — Hora: 10.30. — Construcción de un edificio para la usina eléctrica en el Cuartel del Regimiento 3 de Caballería "General Martín Rodríguez". — Depósito de garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de Setecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta Pesos con Cuarenta y Seis centavos moneda nacional ($ 787.680.46 m|n.). — Precio del legajo Nº 6050. Ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 88.00 m|n nacional). — Horacio de venta. de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas [illegible] el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), hasta el 6 de noviembre de 1958 dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1958. — Jefe departamento administrativo.

e.15|10-Nº L-7.872-v.31|10|58

COMANDO 1. DIVISION MOTORIZADA
Licitación Pública Nº 1|58 y 2|58
Concesión residuos de rancho y cantina.

Llámase a licitación pública para la concesión de residuos de rancho y cantina del Comando 1. División Motorizada, por el período comprendido entre el 1º de febrero de 1959 al 31 de enero de 1961. Por informes y pliegos de condiciones, concurrir a calle Santa Fe 4857, 2º piso, Servicio de Intendencia, cualquier día hábil de 10 a 12 horas. — Apertura de las propuestas día 20 de noviembre de 1958, a las 10 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1958. —

e.20|10-Nº L-7.980-v.30|10|58

EJERCITO ARGENTINO
Regimiento 3 de Infantería Motorizado "General Belgrano"

Llámase a licitación pública para la contratación de la concesión de la cantina del Regimiento.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia de la Unidad el día 30 de octubre de 1958, a las 11 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día mencionado a la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento 3 de Infantería Motorizado "General Belgrano" todos los días de 8 a 11 horas, en Avenida Crovara y 26 de Julio, Tablada, Prov. de Buenos Aires.

e.28|10-Nº L.8.189-v.20|11|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 70.072/58

Llámase a Licitación Pública Nº 7/59 para el día 5 del mes de noviembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Departamento de Tabulación Mecánica de la Dirección General de Administración y durante el año 1958/59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: servicio mecánico para la atención de las máquinas del equipo "Bull". — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.29|10-Nº L.8.187-v.31|10|58

Llámase a Licitación Pública número 1, para el 5 de noviembre de 1958, a las 12, a fin de enajenar residuos de comida y sebo.

Las ofertas se abrirán en la Oficina de Compras del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Vieytes 451, Capital, organismo donde deberán solicitarse los pliegos e informes.

e.29|10-Nº L.8.188-v.31|10|58

Expediente número 1.034/58

Expediente Nº 43.442/58 y agregados

Llámase a Licitación Pública número 10/58-59 para el día 2 de diciembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Vicente López y Planes, Pcia. de Bs. As., Cuartel 2º, F. C. N. G. D. F. S.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal de la Prov. de Bs. As. (Sección Suministros), Paseo Colón 255, 8º piso, Capital Federal, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

La necesidad se refiere a: pan verduras, frutas, leche, manteca y queso, pescado, aves y huevos, carnes etc.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1958 — El Delegado Sanitario Federal de la Prov. de Buenos Aires.

e.28|10-Nº L.8.174-v.30|10|58

Expediente Nº 49.581/58

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 4 de noviembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Sanatorio "Sommer" durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal de la Provincia de Buenos Aires, sita en Paseo Colón 255, octavo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación al Sanatorio "Sommer", Casilla de Correos Nº 17, General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Racionamiento y Alimentos.

e.28|10-Nº L.8.175-v.30|10|58

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION
Expediente Nº 59.373/58

Llámase a Licitación Pública Nº 1/59 para el día 20 del mes de noviembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de la Nutrición y durante los años 1958/1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del referido Instituto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Instituto de la Nutrición (Sección Compras), Córdoba 3120 1er. piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Verduras y Frutas frescas; Pescado fresco, Aves y Huevos; Leche y derivados y Víveres secos.

e.24|10-Nº L.8.078-v.5|11|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 355 para el día 4 de noviembre de 1958 a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de útiles de oficina con destino a las Diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el Ejercicio Financiero 1958/59.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras) Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 11 a 18 horas.

e.28|10-Nº L.8.131-v.30|10|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 4|58 a celebrarse el día 30 de Octubre de 1958 a las 13 horas, para la instalación —incluyendo la totalidad de los trabajos a realizar— de un nuevo equipo de caldera para proveer de calefacción a todas las dependencias existentes en el edificio de esta Caja, Tucumán 480|500, Capital.

Las consultas, entrega de pliegos de condiciones y presentación de las propuestas —en sobre cerrado y lacrado— se efectuarán en el Departamento de Compras, calle Tucumán 480, 4º piso, Capital, los días hábiles de 13 a 17 horas, donde además tendrá lugar la apertura del presente acto licitario. El Señor Presidente. — Expediente Nº 285.366 Asuntos Varios.

e.29|10-Nº L-8.194-v.31|10|58

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

Ley 14.582. — Obras Públicas. — Se construirá una pasarela en la estación Embarcación (Salta) (Pág. 1).

Ley 14.600, 14.601, 14.602, 14.603, 14.604 y 14.605. — Inmuebles. — Transferencias. — Transfiérense a diversas instituciones deportivas, fracciones de terreno para fomento del deporte. (Pág. 1).

Ley 14.611 - Dec. 8.081. — Presupuesto General. — Apruébase la Cuenta de Inversión presentada por el P. E. correspondiente al ejercicio del año 1953 (Pág. 1).

8.003|58. — Educación. — Escuelas. — Designación de una Escuela Industrial. (Pág. 1).

8.071|58. — Presidencia de la Nación. — Presupuesto. — Modifícase. (Pág. 1).

6.548|58. — Tierras Fiscales. — Dirección General de Tierras. — Autorízase la transferencia al dominio de las provincias de Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz de las tierras e islas fiscales comprendidas en el decreto ley Nº 14.577|56. (Pág. 1).

6.970|58. — Jubilaciones y Pensiones. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado. — Apruébase la tabla o baremos determinante de los haberes (Pág. 2).

Banco de la Nación Argentina. (Pág. 5)

Dirección Nacional de Geografía y Minería. (Pág. 5)

Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 5)

Yacimientos Petrolíferos Fiscales. (Pág. 5)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Pág. 5)

Tribunal de Cuentas de la Nación. (Pág. 5)

LICITACIONES

Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 6)

SEGUNDA SECCION

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1).
Balances. (Pág. 12)
Patentes y Marcas. (Pág. 13).
Sociedad de Responsabilidad Limitada. (Pág. 13)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 21)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 27)

REMATES COMERCIALES

Nuevo (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. 32)

CONVOCATORIAS

Nuevas. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 29)

TRANSFERENCIAS

Nuevas. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 31)

AVISOS DIVERSOS

Nuevos. (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. 32)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 15/58

Para el día 28 de noviembre de 1958, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de material de curación. — Apertura y lectura de las propuestas el 28 de noviembre 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.28|10-Nº L.8.182-v.3|11|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Construcción entubamiento canalización abierta del Arroyo Cildáñez, tramo comprendido entre la calle Pasualic y la Avda. del Trabajo. Expediente: 4422|1958. 12|1|1959 a las 15. Depósito de garantía: 235.255,75 m|n. — Pliegos: Charcas 1840.

e.20|10-Nº L-7.957-v.6|11|58

Expediente: 27.748|1958

Hipoclorito de calcio.
18|11|1958, a las 15.—. Charcas 1840.

e.20|10-Nº L-7.960-v.30|10|58

Expediente: 21.224|1958.

Leña de quebracho.
11|11|1958, a las 15 y 15. Charcas 1840

e.20|10-Nº L-7.961-v.30|10|58

Expediente: 23.303|1958.

Cal viva aérea.
11|11|1958, a las 15.—. Charcas 1840

e.20|10-Nº L-7.963-v.30|10|58

Soda solvay. — Expediente. 21.897/1958. — 18|11|1958. a las 15.15. Charcas 1840.

e.20|10-Nº L.7.964-v.30|10|58

Cámaras y cubiertas. — Expediente: 25.547|1958. — 17|11|1958 a las 15.15. — Charcas 1840.

e.20|10-Nº L.7.966-v.30|10|58

Motobombas autocebantes portátiles. — Expediente: 16.148|1958. — 24|11|1958 a las 15. — Charcas 1840.

e.20|10-No L.7.967-v.30|10|58

Licitación Pública

Construcción ramal a Vicente López de la tercera cloaca máxima. — Expediente: 21.971/1958. 23|12|1958 a las 15. — Depósito de garantía: $ 287.228,20 m/n. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito Vicente López (Buenos Aires).

e.20|10-Nº L.7.958-v.6|11|58

Licitación Pública

Expediente 27.380|1956.

Venta cañería de acero para perforaciones., 20|11|58, a las 15, Charcas 1840.

e.27|10-Nº L-8.167-v.31|10|58

Expediente 14.224|1958.

Válvulas de hierro fundido, 19|11|58, a las 15.15, Charcas 1840.

e.27|10-Nº L-8.168-v.7|11|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 154-M. hasta el día 10 de noviembre de 1958, 14.30 horas, provisión losetas de hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Capital. Pliego: $ 10.00 m|n.

e.29|10-No L-8.195-v.31|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 155-M hasta el 14 de noviembre de 1958, 14.30 horas, provisión cámaras y cubiertas.
Consultas y propuestas Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15 m|n.

e.24|10 Nº L-8.086-v.5|11|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 181-O. hasta el día 20 de noviembre de 1958, a las 16 horas, para el reparo de cubiertas de techos, por "ajuste alzado" en el edificio del Hipódromo de Palermo sito en la Avda. Libertador General San Martín Nº 4109, Capital. Presupuesto oficial: $ 5.796.170,55 m|n. Pliegos y consultas. Dirección de Suministros (Departamentos Licitaciones). Carlos Calvo 190 piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 50 m|n. Venta: de 12 a 17.30 horas. Presentación propuestas Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.22|10-No L.8.012-v.8|11|58

Llámase a Licitación Pública Nº 176-O hasta el día 10 de noviembre de 1958 a las 16 horas, para la instalación de máquinas y demás elementos para renovación planta frigorífica por "ajuste alzado", en el edificio Morgue Judicial, sito en la calle Junín 760, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 905.000 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Depto. Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30.00 m|n. — Venta: de 12 a 17 y 30 horas. — Presentación propuestas: Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.14|10-Nº L-7.863-v.30|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 179-O, hasta el día 18 de noviembre de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación, de tres ascensores, por "ajuste alzado", en el edificio sito en la Casa de Gobierno sito en la Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 711.000 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º Capital. — Precio documentación: $ 40 m|n. Venta: de 12 a 17.30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.20|10-Nº L.7.971-v.6|11|58

Llámase a Licitación Pública Nº 180-O. hasta el día 7 de noviembre de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de Compresor - Condensador para frigorífico por "ajuste alzado" en el edificio Pabellón Servicios Generales de la Colonia de Vacaciones sito en Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires). — Presupuesto Oficial $ 250.000.00 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones) Carlos Calvo Nº 190 Piso 1º, Capital. — Precio documentación $ 20.00 m|n. Venta de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados. Ing. César B. Pertierra. Director Nacional de Arquitectura.

e.20|10-Nº L-7.972-v.30|10,58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3 286 hasta 11 de noviembre de 1958, 17.30 horas. Provisión: Bronce fosforoso, latón laminado en chapa, Cobre electrolítico, Cinc laminado en panes, Metal blanco, Estaño y Varios.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2o piso, Capital.
Pliego: m$n. 15.

e.21|10-Nº L.7.989-v.31|10.58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el Arroyo Sarandí en tramo como asimismo podrá retirarse pliego en gresiva 4.945,30 del tramo del acceso Sudeste a la Capital Federal, $ 13.471.550.
Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 17 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Cap. Fed.

e.23|10-Nº L-8.036-v.10|11|58

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 155|P|58

Nº 155-P|58 - 15|12|58. a las 16. Por construcción de ramales aéreos de alambre desnudo, construcción de cañería subterránea auxiliar, tendido de cable subterráneo principal y auxiliar y desmonte de ramales entre Río IV - Villa Mercedes y Sampacho, Vicuña Mackenna, provincias de Córdoba y San Luis. Monto estimado, $ 2.079.821.—. Valor del pliego. $ 211.
Pliego de condiciones, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago del valor del Pliego en Tesorería General, Defensa 143, 5o piso, Capital, de 12.30 a 16 horas. Los pliegos pueden también ser retirados y abonados en las oficinas comerciales de Córdoba y San Luis, calles Colón 210 y Belgrano 971, respectivamente. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.29|10-Nº L-8.196-v.31|10|58

Licitación Pública Nº 151|P|58

Nº 151|P|58: 12|11|58, a las 16. Por la adquisición de automóviles usados sedan 4 puertas marcas Cadillac, Buick, Mercury o Oldsmobile, modelo 1948 en adelante, en perfectas condiciones de uso.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.27|10-Nº L-8.164-v.31|10|58

Secretaría de Transportes

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 37/58. Para la adquisición de 1.375 toneladas de cobre en lingotes para fundición pureza 99,5%. El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones. Avda. Corrientes 389, piso 5o. Capital Federal, los días hábiles de 12 a 18 horas. Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1958, a las 12 horas. Precio del pliego $ 20 m|n.

e.22|10-Nº L.8.013-v.3|11|58

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Licitación Pública Nº 34

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para la provisión de repuestos varios para Leyland y Aclo, de acuerdo a lo indicado en las especificaciones del pliego de bases y condiciones que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas. Fecha de apertura: 7 de noviembre de 1958, a las 14.30 horas en la dirección citada.

e.20|10-Nº L-7.973-v.30|10|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 864 - A.M.R. 1|3383|58: 375.000 kilos de acero dulce chapa. - 19|11|58, 10 hs.
Nº 865 - 25.V.141: 180.000 metros de brin de algodón de 1 metro de ancho, color azul - 19|11|58, 11 hs.

e.22|10-Nº L-8.198-v.10|11|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina Nº 104, el 21 de noviembre de 1958, a las 17 horas, para adquirir madera de pino Spruce, Brasil o Paraná. (85.000 metros lineales).

e.29|10-No L-8.197-v.10|11|58

Llámase a Licitación Pública Nº 25/58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso oficina 104, el 25 de noviembre próximo, a las 15 horas, para adquirir: 13.500 kilos de bulones piecl sas, 30.000 kilos clavos para vía y 12.000 kilos de tirafondos pívía. Pliegos en la dirección mencionada al precio de m$n. 10 (diez pesos moneda nacional).

e.22|10-Nº L.8.018-v.3|11|58

Llámase a Licitación Pública Nº 26|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er piso, oficina 104 el día 27 de noviembre de 1958, a las 15 horas, para la adquisición de durmientes de distintas medidas, (quebracho colorado). — Retiro de pliegos, en la Dirección nombrada.

e.24|10-Nº L-8.094-v.5|11|58

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Licitación Pública Nº 35

Llámase a Licitación Pública Nº 35 para la provisión de conjuntos completos y pistones, camisas, pernos y aros para Leyland Comet 90 según listado adjunto al Pliego de Bases y Condiciones que puede ser retirado de esta Administración General sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas. Fecha de apertura: 10 de noviembre de 1958, a las 14.30 horas, en la dirección citada.

e.23|10-No L.8.040-v.4|11|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:
Apertura: 5|11|58: Pub. 473, 14 hs. Motor sistema Diesel, 120 HP - Pliego $ 20.—. Pub. 493 15 hs. Acero dulce común, barras cuadradas. Pliego $ 20.—. Priv. 1.237; 15.30 hs.: Colectores motor de fuerza coches serie 1.100 Planos $ 5.—. Priv. 1.238, 17 hs.: Cable de cobre electrolítico estañado. Priv. 1.236, 16 hs.: Acero Siemens-Martin p|fabricar paralelos.
Apertura 14|11|58: Pub. 532, 14 hs.: Virolas de cobre, p|tubos calderas, vimeddas. Pliego $ 20.—. Pub. 451, 15 hs.: Chavetas comunes, de alambre, vimedidas. Pliego $ 20.—. Pub. 282 16 hs.: Guías y columnas de acero moldeado, lateral de bogie. Pliego $ 25.—. Pub. 533. 17 hs. Bobinas p|motores de fuerza coches eléctricos. Pliego $ 20.—.
Retirar Pliegos, Dpto. Suministros, Sec. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º Piso, Cap. Federal, días hábiles de 11.30 a 15 hs.

e.25|10-Nº L-8.147-v.30|10|58

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

(Departamento Suministros)

Llámase a Licitación Pública

0.58|30, día 25|11|58, a las 14 horas. - Talleres Liniers: construcción tinglado para depósito de suministros. — Pliego m$n. 100, Bmé. Mitre Nº 2815, 2º p.

e.24|10-Nº L-8.093-v.5|11|58

Expediente M-58|348.

Llama a licitación pública para la provisión de: "cojinetes de acero para cambios".
Apertura 7|10|58, 14 horas. — Pliego $ 10, dibujos, $ 10.
Informes: Oficina muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.27|10-Nº L-8.166-v.31|10|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación Pública Nº 535, para la provisión de: alambre de cobre endurecido. Apertura 15 hs. del 24|11|58.
Retirar pliegos de condiciones, de lunes a viernes, de 12 a 15 horas.
Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.29|10-Nº L-8.199-v.11|11|58

Llámase a Licitación Pública Nº 518 para: Provisión de piedra para balasto. — Apertura 15 horas. del 21|11|58. — Nº 543 para: provisión de estopa de algodón. — Apertura 15.40 horas del 21|11|58.
Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3º piso, Capital. — Ing. Aristóbulo Videla. 2º Jefe Departamento Almacenes, Ferrocarril General San Martín.

e.21|10-Nº L-8.002-v.31|11|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Pública G: 1681: acero dulce trefilado, pliego m$n. 10, ap. 10|11, 9 horas.
Priv. G: 1682, mangas de goma, pliego s|cargo, ap. 10|11, 10 horas.
Priv. G: 1683. machos de acero, pliego m$n. 15, ap. 11|11, 9 horas.
Priv. G: 1.684. hojas de acero para guadañas, pliego m$n. 10, ap. 11|11, 10 hs.
Priv. G: 1685, papel higiénico, pliego s|cargo, ap. 12|11, 9 horas.
Priv. G: 1683. hojas de acero, para asientos de coches, pliego m$n. 10, ap. 12|11, 10 horas.
Priv. G: 1687, escobillas para generadores, pliego s|cargo, ap. 13|11, 9 horas.
Pública G: 1068 A., acero especial para caldear, pliego m$n. 20, ap. 13|11, 10 hs.
Privada G: 1284|A, peines para roscar, pliego m$n. 10, ap. 14|11, 9 horas.
Privada G: 1579|A, Oxígeno comprimido, pliego s|cargo, ap. 14|11, 10 horas.
Privada F, 5742, elásticos de acero la minados, pliego m$n. 15, ap. 17|11, 9 hs.
Privada F. 5671|A, Orejas de compensador, galvanizadas, pliego m$n. 20, ap. 17|11, 10 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en Depto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, Ofic. 508|10, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.27|10-Nº L-8.165-v.31|10|58